

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota.

Ciudad de México, 28 de junio de 2022.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral. No me detendré a nombrar a cada una de las personas asistentes a esta sesión de forma virtual, pero les agradezco por asistir a esta convocatoria.

Le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, verifique el quórum legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

Le informo que además de usted en su calidad de Consejera Presidenta de la Comisión, se encuentra presente la consejera electoral Norma De La Cruz y el consejero electoral Jaime Rivera, por lo que existe quórum legal para sesionar, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que se reúne el quórum establecido para poder dar causa a esta sesión, le solicito al Secretario Técnico proceda a la presentación y aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Consejera Presidenta.

El orden del día consta de ocho puntos:

Se presenta una minuta de esta comisión. El seguimiento de compromisos.

Se presentan los siguientes documentos:

Informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato del municipio en las boletas electorales en el reverso de ésta durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales.

El estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana suficiente y, con ello, mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y material electoral.

Una nota de las empresas que producen materiales electorales, así como el avance de la planeación de la logística del foro que estamos organizando conjuntamente con otras áreas del instituto.

Los puntos siete y ocho corresponden a asuntos generales y la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Secretario Técnico.

Me gustaría preguntar a las y los integrantes de esta comisión, si desean hacer alguna intervención en este punto.

También preguntarles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, al tratarse de esta sesión ordinaria, les consulto si desean agendar en este momento algún tema en este apartado de asuntos generales; o bien, también lo preguntaré al término de la sesión cuando iniciemos justamente el punto de asuntos generales.

No veo ninguna intervención.

Por tanto, le solicito al Secretario Técnico, proceda a tomar la votación y la dispensa de la lectura de los documentos que acompañan el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Comisión, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera electoral.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero electoral.

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias Secretario Técnico.

Le solicito dar cuenta con el primer punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primero punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el 30 de mayo del 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de las y los integrantes de esta comisión la minuta de la comisión celebrada el 30 de mayo del 2022.

Tampoco veo intervenciones, por tanto, le solicito, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta a la consejera electoral y consejero electoral, integrantes de esta comisión si es de aprobarse la minuta, correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de la comisión celebrada el 30 de mayo del 2022.

Consulto a usted Consejera Presidenta Carla Humphrey.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Secretario Técnico.

Antes de dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, me gustaría solamente señalar que los asuntos enlistados del punto dos al punto seis del orden del día de esta sesión y que se someten, por supuesto, a consideración de las y los integrantes, se presentaron en reunión de trabajo de esta comisión que se celebró ayer.

Solamente para que quede en actas, esta reunión es de trabajo previas y le solicito al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente asunto es el relativo al seguimiento de compromisos, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración este punto de orden del día, habrá una muy breve presentación.

Adelante, Secretario Técnico.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

En atención al compromiso que se generó en la cuarta sesión extraordinaria de esta comisión el pasado...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...

Adelante, Secretario Técnico.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

En atención al compromiso que se generó en la cuarta sesión extraordinaria de esta comisión el pasado 30 de mayo, se presenta una nota que contiene los costos parciales de la revocación de mandato.

Para atender el compromiso, se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva de Administración quien proporcionó los montos que se encuentran registrados en el

Sistema Integral de Gestión Administrativa con corte al 31 de mayo de 2022, correspondiente a los recursos ejercidos para la revocación de mandato.

Los costos parciales que se presentan son los relativos a la documentación electoral, material electoral, distribución de los documentos y materiales electorales y telefonía satelital, mismos que se atendieron en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración este punto del orden del día.

El representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, Consejera (**Inaudible**).

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: No le escuchamos, representante.

Representante del Poder Legislativo de Morena: ¿Ya me escuchan mejor?

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Ya.

Mtro. Sergio Bernal: Ya se escucha mejor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Sí, era una configuración.

Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos, muy buenas tardes, Consejera Presidenta de la Comisión.

Gracias por concederme el uso de la palabra.

Solo para hacer un comentario.

En el tema que tiene que ver con el asunto de la nota o el desagregado de los costos asociados a la revocación de mandato solicitado en la sesión anterior, nosotros creemos que podría, no sé y lo queremos preguntar, a lo mejor la consejera electoral Norma De la Cruz ya está de acuerdo y a lo mejor se considera que está bien, podría no tenerse por atendido porque la finalidad que nosotros entendimos que se buscaba, es que se hiciera un informe detallado sobre los costos, particularmente sobre los rubros por concepto.

Si bien es cierto, la nota habla de documentación electoral, material electoral, distribución de documentación y telefonía satelital, no trae este desagregado.

Sí tendría que ver el detalle de los materiales, el valor unitario, la distribución de los mismos, la forma de la telefonía, los proveedores; parece que esa sería una nota más detallada, según lo que nosotros entendíamos que sería el compromiso de entregar respecto a lo solicitado.

Yo hasta ahí lo dejaría, y es también una situación de pregunta.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, representante.

La consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, Gracias, Consejera Presidenta, y gracias a las áreas por el intento de presentar este informe, pero efectivamente, a mí me parece que, aunque bien sabíamos que se iba a presentar de manera parcial, está muy somero, y me parece que hay más información que se podría incluir.

Entonces, creo que se podría trabajar un poco más, tengámoslo como que se está atendiendo, y agradezco mucho el esfuerzo que se está haciendo y el trabajo en coordinación que se hace también con la Dirección de Administración, con el área Ejecutiva.

Sabemos que este es un trabajo que está en progreso, que nos va a llevar un poco de tiempo tener las cifras, pero más vale tenerlas bien a solo, me parece que están por encima y sí valdría la pena hacer un poco más de esfuerzo y análisis.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Antes de darle la voz a la Secretaría Ejecutiva, si es que quiere agregar algo, me parece que, bueno, es obviamente lo que decíamos la vez pasada, que quizá los datos iban a ser parciales porque justamente implica y hay áreas que corren transversalmente.

Creo que es este informe que se hace con los datos justamente de la encargada de...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...porque justamente implica y hay áreas que corren transversalmente.

Creo que es este informe que se hace con los datos justamente de la encargada de gestionar o hacer las erogaciones, que es la Dirección Ejecutiva de Administración, sin embargo, bueno, si se considera que está parcialmente atendido, yo creo que lo que se puede también señalar es por ejemplo el tema de cómo no se erogaron recursos en distintos temas, por ejemplo no se erogaron recursos para la bolsa, para papeletas que se entregan, también para bolsas, papeletas sobrantes, papeletas válidas y papeletas nulas, para el listado nominal, para la bolsa que va por fuera del paquete electoral, para el cartel de resultados preliminares, guías de apoyo, clasificadores de voto.

También, por supuesto, la fusión de diversos documentos, justamente para abaratar, digamos, o disminuir costos respecto a la organización de la Revocación de Mandato, también la reutilización de distintos materiales electorales, como las urnas, las cajas, paquete, etcétera.

También en el tema de distribución de materiales electorales, que se hizo un cambio y se distribuyó directamente desde Talleres Gráficos de México, creo que esto abonaría también a dejar ver en este informe que el instituto buscó áreas de oportunidad y buscó como reducir costos, buscó cómo pensar de forma distinta en un proceso de participación ciudadana que en un proceso electoral y creo que eso nos deja claridad de cómo en el Instituto atendimos nuestra obligación constitucional de organizar esta revocación de mandato.

No sé si la Secretaría Técnica tenga alguna consideración, sí por favor maestro Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

Atendiendo desde luego los comentarios de la Consejera electoral Norma De la Cruz y desde luego, lo que usted hace referencia, precisamente, en su momento, cuando se generó el compromiso para esta sesión, la explicación y está en la estenográfica, era que efectivamente iban a ser costos en relación con actividades que tenían que ver directamente con organización, porque había costos transversales que constituían ejercicios de recursos de otras unidades responsables.

Esto que usted menciona, desde luego lo podemos integrar al informe, en relación a lo que contempla y las medidas que se fueron tomando.

Por ello, hicimos la petición a nuestros compañeros de la Dirección Ejecutiva de Administración, en relación a los costos y es preciso en la nota informativa que dice con corte a mayo, presuntamente para que en los costos y el arqueo que hace de cifras en los sistemas, efectivamente va por cortes, como un estado de resultados de los ejercicios, pero sería cuanto, estaríamos a la indicación que ustedes decidan.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Si les parece bien, yo propondría entonces, adicionar esta información a la que hemos hecho referencia, ver si se tiene un corte más actualizado y entonces poder integrarlo a este informe.

Veo que el representante Castañeda levantó la mano, quiero preguntar, antes de cerrar la primera ronda, si alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

Si no hay nadie, entonces cierro la primera ronda y en segunda ronda el representante de Morena Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejera Presidenta.

Si bien, yo creo que poner esas cosas es con comitente este tipo de informes, digo creo que ponerlas no genera situación alguna, pero el tema era desde un principio el desagregado de la información y de tener el dato financiero, me parece que esa parte sí tiene que insistirse en el esfuerzo porque se dé, digo, creo que lo que se está diciendo, por ejemplo, de la unidad, de todo eso, incluso son elementos que deben de estar, pero no fue lo que necesariamente se pidió, se está agregando, está bien, no hay por qué pelearse con eso, son logros de otro tipo, pero el asunto financiero no queda en su totalidad transparentado, que fue lo que se comprometió, yo solo insistiría en esa parte, a ver si es dable que se dé.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no hay nadie más cierro segunda ronda.

¿Alguien en tercera ronda quiere hacer el uso de la voz?

Solamente, me permitiría otra vez insistir en la transversalidad del gasto, en que bueno, se preguntó justamente al área que hace estas erogaciones...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...solamente, bueno, me permitiría otra vez insistir en la transversalidad del gasto, en que, bueno, se preguntó justamente al área que hace estas erogaciones que es la Dirección Ejecutiva de Administración, creo que podemos insistir en buscar un poco más de información pero, claramente, todas las áreas están brindando informe respecto de la revocación de mandato y creo que a todas les llegará algo más o

menos de este estilo, que al final tendremos que integrar si vamos hacer un informe informal de cuales fueron los costos de la revocación de mandato.

Entre tanto, como lo sugería la consejera electoral Norma De La Cruz, me parece que podemos poner este compromiso en atención y busquemos tanto la información que ya señalé respecto a cómo se enfrentó desde el tema de costos y de gastos, el tema de la revocación de mandato, y veamos si pueden actualizarse algunas cifras, ya que, el informe viene con corte a mayo, tal como señaló el Secretario Técnico para tener acceso a la mayor información posible respecto a los gastos desde el área de organización para la revocación de mandato.

Si están ustedes de acuerdo, lo dejamos así, en proceso de atención, no está haciendo atendido.

Y le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato de municipio en las boletas electorales en el reverso de éstas durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera electoral Norma De La Cruz, de la oficina del Consejero electoral Jaime Rivera y del consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Le ruego hacer una breve presentación de este punto, me parece que lo hará el ingeniero Daniel Flores, si estoy en lo correcto, adelante, ingeniero Flores.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

El documento que se pone a su consideración, da cuenta de los resultados registrados con motivo de la medida implementada para los ejercicios de participación ciudadana, así como de la elección extraordinaria a senaduría de Nayarit, consistente en la incorporación del dato de municipio en las boletas y papeletas, según el caso, durante la etapa de conteo y sellado en sedes distritales.

Solamente, a manera de antecedente, recordar que esta disposición, este requisito de contenido de las boletas de cambio de domicilio viene desde el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990, en su momento, en un inicio se manejaba solamente el municipio o cabecera de distrito y posteriormente, a partir

del proceso electoral federal 99/2000 se estableció el esquema en el cual se incorpora un modelo de boleta por cada municipio y tipo de elección.

Esto ha acarreado una serie de implicaciones técnicas y operativas de las cuales se da cuenta en el documento, a partir de las cuales fue que se estableció como medida de **(Falla de transmisión)** de los procesos de producción y generar ahorros en la impresión de las boletas esta medida.

Algunos de los principales inconvenientes de incorporar el dato de municipio durante la impresión tienen que ver con las pérdidas **(Falla de transmisión)** que se tiene entre cada cambio de impresión, estos cambios se acumulan a medida que se tiene que ir imprimiendo por cada municipio, y se traducen en varios días adicionales de producción que se requieren, según sea el caso.

También se traduce en el desperdicio de papel, en mayores mermas que el impresor traslada los costos correspondientes al instituto.

También se traduce e impacta en los tiempos requeridos para la emisión de vistos buenos por parte del personal que supervisa la producción en sitio, aumente la probabilidad de errores al incrementarse el universo de modelos de boletas a estar supervisando, se traduce también en un mayor requerimiento de cajas y espacios de almacenamiento y en una mayor complejidad y tiempo en las actividades correspondientes a embarque y descarga.

Y tenemos para el proceso electoral 22 y 24, algunos factores que también, algunas circunstancias que deben tomarse en consideración, ya sabemos que ocurrirá para ese año las tres elecciones federales más las 32 locales...

Sigue 5ª. Parte **Inicia 5ª. Parte**

...algunas circunstancias que deben tomarse en consideración, ya sabemos que ocurrirá para ese año las tres elecciones federales, más las 32 locales.

Se advierte también una oferta limitada de proveedores de impresión que, de hecho, es materia de un método que se presenta en esta sesión, e inevitablemente, **(Falla de Transmisión)** requerimiento de boletas **(Falla de Transmisión)** en el tiempo, y por lo tanto, el requerimiento de boletas para la elección concurrente de 2024 será en mayo **(Falla de Transmisión)** el orden de 310 millones de boletas, y todas estos actores hacen notar la necesidad de explorar medidas que nos permitan optimizar los procesos de producción de las boletas.

Y para ello, como parte de esas alternativas exploraras, se optó por su incorporación durante el conteo y sellado en las sedes distritales.

Al respecto, hay varias aclaraciones que son pertinentes:

La primera tiene que ver con que no se traslada una carga adicional de trabajo los organismos distritales, es decir, esta actividad de conteo y sellado ya está prevista quien la realice por ley, y conforme a lo que dispone el reglamento de elección, simplemente se aprovecha esta actividad que, de todas formas, se tienen que llevar a cabo en órganos desconcentrados.

Ese **(Falla de Transmisión)** no se contempla la aplicación de un doble sellado, sino un solo sello, como siempre se hace en esta actividad, con la **(Falla de Transmisión)** que se modifica la goma del mismo, de tal forma que en la goma ya no solo contenga datos de identificación del consejo distrital, sino también el nombre del principio de que se trata.

La asignación de rangos de folios municipios también se lleva a cabo en los distritos de manera normal, de manera en cada proceso electoral, ya que éste es un trabajo, un insumo básico para la actividad de agrupamiento de boletas, la cual se plasma en el denominado formato dos.

También se advierten algunas ventajas para los órganos desconcentrados, en el sentido de que **(Falla de Transmisión)** de un solo **(Falla de Transmisión)** distrito completo tilita entre otras cosas la detección de **(Falla de Transmisión)** a la recepción de las mismas en cada órgano distrital, y también posibilita el cumplimiento de folios para cubrir eventuales reposiciones por boletas dañadas o manchadas.

Aquí se muestra muy rápidamente, solo para tener mejor referencia el formato dos al que hacía alusión en la diapositiva anterior. Estos formatos son, están proporcionados por uno de los distritos de Nayarit, en donde se implementó también esta medida del sellado, de la inclusión del municipio durante el sellado.

Como se puede apreciar, en el formato dos, se hace la distribución de folios por municipio, por sección y por casilla, y a partir de ese formato dos, se genera un concentrado de folios por municipios, que es el insumo que permite establecer las medidas de control en cada uno de los distritos.

Y también en el documento se incorporan los resultados **(Falla de Transmisión)** términos de tiempos de producción **(Falla de Transmisión)** muestra cómo se redujo significativamente el tiempo de producción requerido para las papeletas, tanto de revocación de mandato como de consulta popular, para **(Falla de Transmisión)** la producción se tuvo en el proceso electoral 2021.

Y un hallazgo bastante interesante tiene que ver con que la etapa más dilatada, más tardada en la producción de boletas para el caso del proceso electoral 2021 fue la de empaque, que tomó poco más de mil 300 horas, cosa que se modifica, en el caso de consulta popular y revocación de mandato, donde la etapa que se constituyó como el cuello de botella fue la etapa de corte. Y esto es un hallazgo interesante en virtud de que esta medida de evitar o de prescindir del dato de municipio en el diseño

impreso se tradujo en la optimización, en una optimización bastante significativa las etapas de impresión y de empaque.

Y hablando de números, en cuanto a los precios unitarios, se tiene que para proceso electoral 2021, cada boleta nos costó 87 centavos, ya con IVA incluido, y aquí se puede apreciar que, tanto para consulta popular como para revocación, el precio unitario fue sensiblemente menor de 38 centavos, una reducción...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...que, tanto para consulta popular como para revocación, el precio unitario fue sensiblemente menor de 38 centavos, una reducción de alrededor del 56 por ciento en el precio unitario respecto al Proceso Electoral Federal 20-21.

Desde luego que debe de tomarse en cuenta para tener un contexto completo de esta información que, en los ejercicios de participación, en el caso de la Senaduría de Nayarit, se optó por impresión de boletas tamaño media carta y, además, en consulta y revocación, en particular, se prescindió de la utilización de papel seguridad, lo cual también se tradujo en un menor costo unitario.

Y este es otro de los rubros donde se tienen impactos favorables en cuanto a los tiempos de carga de los vehículos para la distribución de las boletas, reducciones en tiempos alrededor de 70 a 75 por ciento, respecto a lo que se requirió para el Proceso Electoral Federal 20-21.

Es cuanto, Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, ingeniero Flores.

Está a la consideración de las y los integrantes de esta comisión este informe.

Mtro. Sergio Bernal: La Consejera electoral Norma De la Cruz.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Adelante, Consejera electoral.

Creo que pidió el uso de la voz el representante del Legislativo de Morena.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Hola, perdón.

Yo quiero proponer que este informe lo tengamos como presentado y que no se vote, porque me parece que, si bien nos da datos interesantes, son muy generales. Estamos comparando cosas que no son comparables.

El Proceso Federal 2020-2021 con el Proceso de la Elección Extraordinaria en Nayarit y la Consulta popular. Incluso, yo creo que, si tuviéramos el comparativo con el 2018, entonces tendríamos referentes que nos ayuden a medir.

Porque como bien nos explicaban en la misma exposición, cuando no es lo mismo tener una boleta con el papel seguridad, con los siete partidos y las otras opciones a tener boletas que son de tamaño de media carta.

Yo creo que es un interesante análisis, pero no me parece que sea integral y completo.

Yo creo que sí valdría la pena que vayamos revisándolo bien, no tenemos prisa de presentarlo. Mi propuesta es que se revise, obtengamos cosas comparables, porque de otra manera estamos forzando a tomar una decisión que no sabemos, o sea, que solo lo estamos tomando con una fotografía de dos momentos que no son comparables.

Entonces, me preocupa que podamos tomar decisiones que van a tener un efecto en los dos procesos electorales siguientes y no tenemos, me parece, y aquí con todo respeto, los datos suficientes que nos permitan hacer un mejor análisis para tener una mejor propuesta.

Entonces, esa es mi propuesta que lo tengamos por presentado y que se siga trabajando y que no vayamos con prisa.

Yo creo que más vale hacerlo bien que salir corriendo y tener algo que está inacabado y que va a ser imperfecto y que nos va a causar más problemas que las soluciones que estamos buscando.

Eso es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

El representante de Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

El C. Jaime Castañeda: Consejera Presidenta, Gracias.

Que conste que como que pedimos la palabra en distintos momentos para que no me vayan a decir que ahí traigo yo coincidencia con la Consejera electoral Norma De la Cruz, porque no es cierto. Me preocupaba eso.

De hecho, en la reunión de trabajo de ayer lo comentamos, justamente comentamos que están comparando cosas problemáticas, me parece que tenerlo por presentado es la mejor idea.

También hace falta una reflexión normativa, aunque ya Daniel lo hizo, ya...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...idea.

También hace falta una reflexión normativa, aunque ya Daniel lo hizo, ya como que un poco más de la **(Falla de Transmisión)** en ese sentido, pero todavía el informe no la trae, hay esta reflexión histórica que se hace de cómo veníamos antes porque, bueno, a excepción de Jaime, y Jaime también se fue un tiempo a Michoacán, este debate sí lo habíamos tenido ya en Organización sobre el maximizar el uso del mercado de boletas, y, el Consejero electoral Jaime Rivera, no vayan a pensar que estoy faltando el respeto, fue un decir, ¿no?, nos llevamos bien y todo pero es el consejero electoral.

Y efectivamente, los cambios de tamaño de boletas no ayudan mucho a poder sacarlo como un documento más solidificado, yo entiendo el esfuerzo porque hay un esfuerzo, pero sí habría que hacer una serie de diferencias. Las proyecciones traen un problema respecto a la evolución de los costos, sobre crecimientos inflacionarios, sobre el crecimiento de padrón, creo que eso también se tiene que revisar.

Hay un problema de inferencias, algunas inferencias son abductivas, se presentan como inferencias derivadas de los datos, pero en realidad no son, son inferencias en el mejor de los casos abductivas, o en el mejor de los casos tomando como válidas ciertas, ciertos supuestos que no tienen base en el documento.

Hay un detalle que ayer mencionaba mi compañero Adrián Mendoza, que tenía que ver con el funcionamiento de los sellos, medidas de seguridad y procedimientos en el manejo de los sellos, hay énfasis en conclusiones que deben hacerse, y no lo voy a dejar en abstracto porque eso no debe ser, como elementos objetivos en donde las proyecciones están muy bien aterrizadas. Creo que faltan algunas cosas y no por eso hay que demeritarlo.

Este debate ya se había tenido en el instituto, me parece que es un muy buen acercamiento de lo que habíamos tenido, me parece que es un campanazo por parte del área respecto a dos ejercicios que no tenía la regulación tan específica respecto a, tanto consulta popular como revocación de mandato en la forma en la que se dieron, o sea, no es tampoco la idea de demeritarlo, pero de que le falta, y en buena lid, le falta, y así ayer fue un largo comentario.

También pedí la presentación de Power Point, no viene en el informe o no viene en el anexo, sería bueno tenerla, quizás con un ajuste, pero estaría bueno tenerla.

Es lo que yo tendría que decir para no quitarles más el tiempo, es una sesión que trae más puntos.

Por último, sí decirle al área que lo tome de buena fe, tanto a Daniel como a Arturo Bernal, me parece que sí hay de dónde sacarle a esta situación y por eso los comentarios.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Alejandro Padilla, por favor.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, buenas tardes, consejera, gracias por la palabra.

Únicamente para refrendar lo mismo que se comentó ayer, en el sentido de que esta representación acompaña el informe, los datos que arroja el informe en el sentido de que, y a lo mejor eso también reflexionando hace falta precisar el objetivo de éste, que es el principal, aminorar costos y aminorar tiempos...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...reflexionando hace falta precisar el objetivo de éste, que es el principal, aminorar costos y aminorar tiempos en la producción del propio materia electoral, exclusivo de las boletas, sin embargo, acompañando temporalmente este informe que relativamente va a tener que derivar en la modificación del anexo 4.3 del reglamento, como se mencionaba ayer, sí necesitamos conocer el documento porque lo han referido varias representaciones, tanto las reunión de trabajo como los que me antecieron en el uso de la voz, no podemos ir a una modificación de este estilo nada más, así por el simple hecho de pretender hacerlo, concuerdo de que hay que tener mecanismos que soporten el manejo, tanto de estos sellos, como de las personas, de los tiempos, de los propios traslados, de todos los materiales que se vayan a tener que utilizar para que no exista precisamente suspicacia sobre el manejo de los mismos.

En este sentido solicitaría de una vez que sea aprobado este informe, pudiéramos sentar mesas de trabajo para las próximas modificaciones que se vienen ya, el informe da precisamente resultado para trabajar los documentos que hay que modificar, y en la modificación de estos, por lo menos esta representación, le interesaría que nos pudiéramos sentar en una mesa de trabajo y poderlos ir afinando e ir acompañando al propio instituto para que vayamos llegando a buen puerto estas modificaciones.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero electoral Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Este informe en realidad es muy elocuente y muy claro sobre un proceso que contiene un dato que se convierte inevitablemente en un paso complejo que consume, que alarga los tiempos de producción y que aumenta las probabilidades de errores, y creo que eso queda bastante claro en el informe, y si lo razonamos un poco, podemos concluir que necesariamente lo es, porque no es lo mismo hacer ocho mil cambios, déjenme ver, no, no tengo aquí a la vista, es una cantidad ocho veces mayor, un número de municipios que de distritos.

Entonces necesariamente implica mayores, más pasos particulares que no es solo el cambio de las placas en la rotativa, es también el trabajo de verificación y de corte y de empaque, como aquí se explica, en ese sentido me parece un informe muy bueno y muy ilustrativo, hay que recordar, efectivamente como mencionó Jaime Castañeda, el representante, pero mi tocayo también puedo decirlo, en 1999 a 2000 se agregó este dato, la verdad es que con un afán como prevalecía desde entonces, para bien y a veces con exceso, pero en general para bien del máximo rigor y tapar cualquier resquicio, ya no solo de error o algún acto mal intencionado posible, sino simplemente para tapar cualquier resquicio de desconfianza, aunque no tuviera sustento objetivo, pero el gran tema era, construir una confianza a prueba de cualquier duda.

Se adoptó así, se quedó, ya después se agregó también en la ley y demás, está bien, pero creo que el informe explica con bastante claridad todo lo que implica agregar un dato como este y hay que tener en cuenta algo, esto no aumenta mucho el control sobre el manejo de las boletas porque a nivel federal...

Sigue 9ª. Parte Inicia 9ª. Parte

...esto no aumenta mucho el control sobre el manejo de las boletas, porque a nivel federal la unidad de agrupamiento de electores para una elección es el distrito no son los municipios en cuanto tales, es el Distrito Electoral Federal.

Por esa razón, por una buena razón, originariamente lo que contenía era el número de distrito y como referencia el municipio o cabecera distrital, pero no es algo que agregara mucho.

Ahora bien, tienen razón, coincido en que las comparaciones que se hacen en este informe no son las más apropiadas y puede decirse en el sentido técnico de la palabra que pueden ser falaces. Y falaces no quiere decir mentirosos, sino que una apariencia de verdad o una comparación no exacta.

Efectivamente, no son del todo comparables las elecciones de 2021 con la consulta y con la revocación de mandato por varias razones que ya se han expuesto.

Pero, no podemos esperar a hacer estas comparaciones para adoptar este cambio, porque es imposible hacerlas antes de ponerlas en práctica. Parece un juego de palabras, pero es real.

Es decir, aquí lo que tenemos que atender es lo que dice el título del informe. Informe sobre la viabilidad de anotar el dato de municipio ya ordenado por la ley de una manera que no conlleve tantas dificultades técnicas.

Lo de los costos financieros yo ahí lo vería, sin duda lo hay. Me parece que es más difícil calcularlo hoy y las comparaciones que se hicieron, efectivamente no son las más apropiadas.

Pero con razonamiento, es fácil concluir que sí se ahorran tiempos, porque simplemente si se tienen que cambiar menos veces las placas de impresión, se está ahorrando tiempo. Y si la revisión para empaque tiene un dato menos, se ahorra tiempo.

Pero lo más importante, se ahorran errores. Y los errores, pensemos en esto, la probabilidad de error aumenta cuando lleva este dato impreso, pero también la probabilidad de que ese error no sea detectado y eso sí tendría más consecuencias.

En cambio, si el dato de municipios se agrega manualmente como en los términos que se explicaba, en los términos que no se va a hacer a mano, escribir a mano, pero con el sello, en los Consejos Distritales, precisamente en la operación de revisión de las boletas, es el conteo y sellado, que es una forma de verificar los datos, ahí es la probabilidad de errores casi cero, salvo que se equivoque el de sello del municipio, pero es muy baja, ¿sí?

Es mucho más alta cuando está a nivel, bueno, que está centralizado y, por lo tanto, con el manejo de millones, literalmente decenas de millones de boletas de una misma elección, sí puede, el error es mucho más probable.

Por lo tanto, a mí me parece que sí se puede concluir con los datos que se presentan aquí, ese método para cumplir con el dato del municipio en la boleta, es un método razonable que cumple con la ley y que disminuye notablemente, aunque se podrá cuantificar del todo cuando se ponga en práctica en términos comparativos.

Porque, efectivamente, hoy no hay con qué compararlo y hacerlo, pero sí se puede concluir por deducción lógica y la lógica es también una fuente de conocimiento y de verificación, que sí ahorra algún costo, ahorra tiempo y disminuye sensiblemente la probabilidad de error.

De tal manera que yo no tendría inconveniente que quede como presentado y que se le puedan hacer las debidas anotaciones para ver qué es comparable y qué no lo es.

Pero la...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...presentado y que se le puedan hacer las debidas anotaciones para ver qué es comparable y qué no lo es.

Pero la idea que me parece más poderosa, la más importante y que sí deberíamos ir encaminándola, yo diría, no tenemos que aprobarlo hoy, tenemos que tomar conciencia de que eso nos ayudaría, es el dato municipal se ponga de la forma en que se está proponiendo en este informe.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Nancy Landa, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Presidenta de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Primero que nada, nosotros queremos agradecer el informe que nos están presentando por parte del área, obviamente, sabemos que siempre este tipo de informes a manera de propuestas para que suban al Consejo General van en busca de mejoras de cara a los procesos electorales, sobre todo las actividades que tiene que ver con el acotamiento de plazos, de términos para hacer esto más funcional.

Nosotros, de primera mano, lo que podríamos decir es que, innegablemente, sí consideramos que los ejercicios de participación ciudadana, como los que se dan cuenta en el informe presente a la comparación de procesos ordinarios, en suma, podrían hasta cierto punto guardar relación, por ejemplo, con la elección presidencial, atendiendo las características, obviamente, de lo que se trata en el contexto dichas elecciones. Pero además también por el tema en el que se da esta salvaguarda de la documentación y materiales electorales de las actividades que se tienen que hacer, porque son las mismas que se tienen que desplegar al final del día en su proceso ordinario.

O sea, el tema inherente, por ejemplo, o sea, al conteo, sellado de boletas, es este procedimiento que baja es a través de los consejos distritales.

De igual manera, de ahí sale para su posterior entrega, obviamente, a las mesas, bueno, por ejemplo, en el caso con los funcionarios de las mesas receptoras de votación, en el caso de proceso ordinario de las mesas directivas de casilla.

Sin embargo, nosotros, lo que sí vemos es que se está dando una propuesta por parte, obviamente, del área que, para esta representación, sería importante, obviamente, conocer de fondo, o sea, más a detalle en qué consistiría en sí esta mejora que se hace, sobre todo nosotros lo vemos así. Más allá del comparativo que se da con los procesos de participación ciudadana, lo vemos en función de las actividades que han desplegado el personal de los consejos distritales ya en varias elecciones, que, obviamente, van acompañando desde que se subió este tema, de poner ahora sí, los municipios dentro de la propia boleta, boleta electoral en este conteo y sellado que se hace.

Nosotros le apostamos a eso, a este trabajo que se viene desplegando constantemente por parte de la autoridad.

Creemos que, como bien lo refieren y es con lo que nosotros retomamos de este informe, de estas mejoras, nos gustaría en lo personal, o sea, conocer un poco más, obviamente, mayor de la propuesta que se está realizando.

También, obviamente, creemos, bueno, que en cada una de estas etapas solamente hay un tema que a lo mejor a nosotros nos haría, y pediríamos, la verdad, Consejera Presidenta, no sé si tendría algún impacto o no, pero para nosotros es importante el tema que se está llevando a cabo sobre la redistribución, ello en función de que ya haya algunas entidades que están cambiando en cuanto a este ámbito geográfico.

No sabemos si esto de alguna forma tiene un impacto o no, nos gustaría que nos lo dijeran por parte del área en ese sentido. Y también retomar el tema de avanzar a reducir sin tiempos, pero solo en lo que sí tendríamos como que una reflexión y lo hemos dicho respetuosamente es en el tema de los costos.

Nosotros sí somos de los que creemos que definitivamente sí hay que buscar, obviamente, mejoras, regular en costos, en todo lo que tiene que ver con documentación y materiales electorales. Pero también sin poner en riesgo el propio tema inherente al desarrollo de las elecciones.

Eso es lo que nosotros dejaríamos en la mesa de momento, y obviamente, recibiendo este informe que ha dado cuenta, bueno, por parte del área.

Gracias, Consejera Presidenta...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª.parte

... dado cuenta, bueno, por parte del área.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Adrián Mendoza, por favor.

Si, Gracias.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Para hacer, reiterar los comentarios que se hicieron ayer, haciendo algunos pequeños agregados sobre el tema ahorita reforzado por los comentarios del Consejero electoral Jaime Rivera de cuales no comparto en su totalidad.

¿Por qué?

Ayer expresábamos que el punto nodal de este informe, propuesta.... ejecución del tema del sellado de los municipios en las boletas, que se da en un tema legal, es precisamente lo que se observó desde ayer, en el sentido de que el eje nodal es la certeza.

Y ¿por qué? ¿Ahora que tenemos en la mesa?

En la mesa tenemos la certeza que nos brindado el Instituto Nacional Electoral con el correspondiente prestigio de la institución en el ensamblado de paquetes electorales y la remisión de boletas para la integración de los paquetes en los órganos distritales, o sea, el Instituto Nacional Electoral lo cuida, el Instituto Nacional Electoral lo tiene, el Instituto Nacional Electoral nos ha garantizado eso, y hasta el momento no ha habido un escándalo mayor sobre este tema en particular.

Eso implica la elaboración de las boletas y este dato ensamblado desde la imprenta.

¿Qué más tenemos?

Tenemos un procedimiento de sellado o de posicionamiento del requisito legal desde la imprenta que da, que redundo en el primer elemento que le da control al Instituto Nacional Electoral en el manejo de estos materiales.

Su distribución, tenemos también en la mesa que la distribución a nivel local y distrital para el ensamblado de los paquetes los mantiene en control, el Instituto Nacional Electoral sin ensamblarse en dinámicas mayores.

También tenemos una inexistencia de regulación en el manejo de sellos que en los ejemplos que vienen contenidos en el informe de las consultas y de la elección extraordinaria Nayarit, refiere que sí hay regulación, se pidió por la representación en diferentes momentos se hiciera entrega de cuántos sellos existían, dónde existían, cuáles eran los elementos que contenía cada sello para que se pudiera verificar este traslado de certeza que le han medido en la boleta en el momento de la impresión y se llevara o se corriera hacia otro momento del mecanismo de

ensamblado de paquetes electorales. No existe, y ese es el llamado que precisamente los partidos políticos estamos en un tema de observación.

Bien lo decía ayer el compañero Jaime, el maestro Jaime lo decía muy..., Jaime Castañeda, lo decía de manera muy clara, tenemos esta posibilidad de hacer el sello, no hay una negación a poder hacer una modificación, pero también se requiere dar un tema de garantía de certezas para poder transitar.

¿Qué es lo que hay? Un cambio y un traslado de mecanismo, y qué traslado de mecanismo en lugar de hacerlo en la imprenta. Si hablamos de elecciones y multas federales es la boleta federal presidencial la de senadores, diputados federales, y los cambios por municipios que nos llevan a hacer la numerología, que lleva o que concluye en una reducción de tiempo y dinero de sacarlo de la imprenta a hacer este mecanismo con los sellos.

¿Es malo o es erróneo? No.

¿Es parte de una modificación? Sí.

Hay una intención de mejorar y optimizar los tiempos, creo que es elemental, pero también considero y coincido con las expresiones de la consejera electoral Norma De La Cruz y la consejera electoral Carla Humphrey, en el sentido de que no tenemos que apurarnos, tampoco urge, y el enfoque, creo yo, que debe de ser **(Falla de Transmisión)** de ensamblar, ¿esto que implica?, que primero tenemos que dar esta...

Sigue 12ª. Parte **Inicia 12ª. Parte**

...que primero tenemos que dar esa transición de certeza en elementos legales y el manual de lineamientos en reglamentación en el posible acompañamiento de la reforma electoral que se va a estar discutiendo en los próximos meses, para que este elemento en modalidades, en módulos, en modulaciones pueda ser ensamblado a la propuesta actual o una posible modificación del Sistema Electoral Mexicano.

Porque técnicamente sí es sería serio en las boletas, en los municipios, pero ese tránsito de certeza que ha dado el Instituto Nacional Electoral no lo está llevando o no nos los está dejando de manera clara, de tal forma que se ensamble con los requerimientos que tiene el partido.

Ahora, yo partido, quiero saber quién va a tener el sello, dónde lo va a tener, cuál va a ser el diseño oficial, quién los va a elaborar, quién los va a resguardar, cómo se van a utilizar, cuáles son las personas autorizadas, si se van a deshacer los sellos o no, qué pasa con los sellos existentes.

Porque seguramente no va a faltar que va a decir: necesitamos más sellos. Oye, aquí tengo los de la consulta, sácalos y vamos a pegarlos.

¿Qué va a pasar con los sellos?

¿Se va a plantear el tema del reciclaje de esos sellos?

¿Qué vamos a hacer con esa certeza que ya tenemos en la imprenta y que la vamos a mandar a los distritales?

No es desconfianza, pero si entre más se alejan los materiales electorales de la imprenta, más susceptibles son a ser manipulados de forma inconveniente.

Y precisamente ese requisito de ponerle en la boleta el número de municipio, así resultó del mal manejo en momento anteriores de las boletas y de los paquetes electorales.

Por eso, ese requisito que le ha dado prestigio, que es una herramienta que ensamble y que embona en el prestigio de ese órgano electoral y del Sistema Electoral Mexicano en cuanto al cuidado de unos y otros, no debe ser denostado, vamos a hacerlo rápido, vamos a hacer una propuesta y sí vámonos que salga “pa’riba”.

(Falla de conexión) ..., pero tiene que darle certeza sustantiva el instituto.

Y en este documento, informe-propuesta ya lo vamos a hacer. No creo que se haya propuesto o elaborado de forma correcta a efecto de que lo voten y lo aprueben y lo den por hecho.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

De no haber nadie más, me permito hacer el uso de la voz. Yo no había intervenido en este punto.

Me parece que estamos confundiendo dos cosas:

Es que me parece, y agradezco al área, un informe muy enriquecedor respecto a otras formas en que podemos hacer las cosas sin perder certeza, sin perder controles, sin perder garantías, sin dejar de cumplirlo como dice la normatividad.

Y me parece, además, que nos están dando datos muy claros. Hay menos errores, porque hay menos cambios. Se producen las boletas en menos días, también bajan los costos con el tema que mencionó el consejero electoral Jaime Rivera, respecto a la comparación de estas boletas que eran de media cuartilla, etcétera.

Pero, digamos, lo que nos están diciendo es que se reducen o hay reducción en todas las etapas del proceso en días, en campos, en errores, en papel seguridad, digamos, se desperdicia al hacer cada prueba con cada cambio, etcétera.

Yo creo que lo que aquí y este informe tiene como objetivo, es justamente dar a conocer al Consejo General los resultados de tres ejercicios, porque no estamos hablando solo de la revocación de mandato ni de la consulta popular, también de las elecciones extraordinarias para la senaduría en Nayarit, llevamos tres ejercicios.

Creo que lo que se está haciendo con este informe, es darle a conocer al Consejo General cuáles son los resultados que se obtuvieron con hacer esa modificación y que tiene impactos reales en distintos elementos, incluso el número de personas que tienen que estar en la imprenta verificando cada uno de estos cambios, cada uno de estas impresiones, llamemos, nuevas.

En este sentido, tenemos dos mil 580 modelos de boletas distintos por municipio, cuando la elección, como bien dijo el consejero electoral Jaime Rivera, está controlada a nivel...

Sigue 13ª. Parte **Inicia 13ª. Parte**

...dos mil 580 modelos de boletos distintos por municipio, cuando la elección, como bien dijo consejero electoral Jaime Rivera, está controlada a nivel distrital no municipal.

Entonces, estamos acortando una franja muy importante, pero creo que además el tema de este informe es justamente dar pie a lo que aquí se señala, y justamente lo señala en el informe y leo textual, dice:

“Se identifica como una primera línea de acción la revisión y adecuación del marco normativo para posibilitar esta medida en futuros procesos electivos y consultivos”.

No se dice ya en el siguiente proceso electoral, no se dice en este momento estamos ya probando que eso pase, podemos, claro, instalar una mesa para ver cómo estaríamos planeando, digamos, la reforma al marco normativo justamente para dar pie a este tema, pero creo que son momentos distintos.

Claramente me parece que, en primer lugar, este informe no se vota, los informes no se votan, lo que se vota es su presentación al Consejo General, en primer lugar; dos, es un informe que el área presenta respecto a ejercicios que se hicieron desde 2021 con la organización de la elección para la senaduría en Nayarit.

Me parece que no vamos a tener datos comparables si no lo utilizamos, es decir, si nosotros frenamos aquí y no intentamos llevarlo a una elección con una boleta, digamos, tradicional para un proceso electivo, no vamos a tener manera de comprobar todo esto que se quiere comprobar, claro que son inferencias porque llevamos tres procesos, uno electivo y dos consultas de participación ciudadana directa, pero no tenemos más elementos con qué comparar.

Es decir, lo que yo creo que habría que hacer es, delinear cuáles son estos marcos normativos y determinar si, por ejemplo, se utiliza una prueba piloto que, claro, esto nunca te da las economías necesarias, que es lo que pasa con la urna electrónica, si utilizamos solo 100 no vamos a tener economías a escala claramente, pero digamos, o cuál va a ser la ruta a seguir, nadie está diciendo para el 23, para el 24, si hay una consulta popular cómo se va a hacer.

Y recojamos toda esta experiencia respecto de las dudas que se manifestaron, que me parece que habría que también traer a la mesa, qué se hicieron con los sellos, etcétera, porque creo que eso forma parte del marco normativo que regularía, entonces, cómo se utilizaría este nuevo mecanismo para atender, justamente, el tema de poder integrar o utilizar este mecanismo.

Lo que yo diría, es que claramente hay un crecimiento del padrón, estamos calculando que para 2024 habrá 310 millones de boletas para las tres elecciones más, obviamente el papel seguridad, la distribución, el empaque, etcétera, etcétera.

Yo creo que este informe cumple con dar cuenta al Consejo General de qué pasó con el uso de este sello, de cuáles fueron los impactos y de ahí que se tome entonces la tarea para modificar o ver cuáles son las modificaciones aplicables al marco normativo para llevar a cabo este proceso.

Pero primero, y perdón que lo reitere, pero los informes no se aprueban, estamos aprobando, digamos, o lo que se consulta es la presentación al Consejo General que, bueno, es un ejercicio que se ha hecho en tres distintos procedimientos, dos consultivos y uno electivo.

La segunda, que es otro momento, es ver cómo esto tiene impacto en el marco normativo para poder llevarlo a la práctica.

Creo que vale la pena que nos sentemos todas y todos, veamos cómo hay que delinear este cambio normativo para poder aplicarlo sin decir, ya tiene que ser para el 2023 que los procesos electorales inician en pocos meses, sino que veamos cuándo se pueden aplicar.

Pero creo que, para mí, son momentos distintos, uno es este estudio, este informe, ¿qué pasó?, ¿qué pasó con el sello?, ¿cuáles problemas hubo?, ¿hubo cargas o no adicionales en el conteo y sellado o no los hubo?

Y aquí nos están diciendo, en todas las áreas, hay un área de oportunidad o hay un área de ventaja respecto a la forma tradicional en la que se imprime o se coloca el tema del municipio en las boletas.

Entonces yo diría, se informa al Consejo General qué pasó con el uso de esto, y en un segundo momento planeemos cómo debe reformarse el marco normativo.

Pero no es, creo que estamos juntando la decisión en el mismo momento y creo que no está siendo así, el propio informe señala una línea de acción justamente para estudiar de revisión y adecuación al marco normativo para posibilitar esta medida en futuros procesos electivos y consultivos.

Entonces, creo que tendremos que dar pie a ver cuál es...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

... para posibilitar esta medida en futuros procesos electivos y consultivos.

Entonces, creo que tendremos que dar pie a ver cuál es este marco normativo que hay que reformar, cuáles son los datos que tenemos que aportar, cuáles es la forma en la que tenemos que cuidar esta aplicación, pero sí me parece que los datos son contundentes respecto a tiempo, respecto al número de personas, respecto a reducción de errores, a no desperdicio de papel, etcétera.

Claro, no vamos a tener datos exactamente con qué comparar porque nunca se ha utilizado en un proceso electoral que no sea el extraordinario de Sinaloa y no vamos a tener esos datos si no podemos utilizarlo en otros procesos para ver qué datos arroja, entonces, sino nos vamos a quedar a la mitad del camino con un informe que se señala a estas áreas de oportunidad o ventajas, pero sin herramientas para poder aplicarlo.

Entonces, yo diría, separaría, esto es, presentar un informe al Consejo General y empezar a trabajar en la adecuación en marco normativo, creo que no es el mismo momento, son momentos distintos y creo que así hay que pensarlo, el otro podemos ver cuánto tiempo lleva, cuándo hay que implementarlo, cómo hay que utilizar este mecanismo, etcétera, pero nadie está apresurando nada, creo que los resultados así están y los resultados de este informe no van a cambiar, porque ya están medidos, cuantificados, etcétera, otra cosa es cómo eso lo impactamos en un marco normativo para poder utilizarla en procesos electorales y consultivos.

Si no hay nadie más, déjenme checar en primera ronda, cerraría la primera ronda y me solicitó el uso de la voz Alejandro Padilla, segunda ronda.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

En primera instancia y me parece que los datos efectivamente que arroja el propio informe, aún que no tuviera otro de ningún tipo, por sí solos sí dan datos que se tienen que llevar a consideración.

Los datos que presenta el informe son tiempos, tiempos que se ocupan y que también van de la mano junto con los propios, con el próximo punto del orden del día.

En el sentido de que entiendo la preocupación del área, que para el 2024 aunado de las propias **(Falla de Transmisión)** en que se está llevando hasta el día de ahora, la impresión de la documentación de las boletas, va a ser un conflicto y se puede generar un cuello de botella no solo para el instituto, sino para los propios Organismos Públicos Locales Electorales, entonces, voy de acuerdo en que sí, sí es necesario, no existe la tecnología hasta el momento que pueda hacerlo de manera automatizada, sin hacer cambios en las propias imprentas, pero sí se tiene que ir adecuando a lo que tenemos hasta ahora y lo que presenta la Dirección de Organización, se me hace bastante viable.

Lo único que quiero recalcar es precisamente como usted dice: aquí se está presentando únicamente los datos y el informe, posteriormente ya no podemos sentar a hacer las revisiones y las precisiones de todo lo que se tiene que modificar para que esto se lleve a cabo y en ese apartado, me parece que no es necesario tener primero una prueba piloto, puesto que ya existen experiencias dentro de los consejos, no con este sello, pero sí con otras actividades que nos pueden dar vista de cómo se puede llevar de mejor manera esta actividad y que por supuesto, nos dé los resultados que se espera, tanto a los interesados que somos los partidos políticos, los candidatos independientes, como que se lleven a cabo de manera ordenada y fehaciente del **(Falla de Transmisión)**.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Nancy Landa, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Nosotros solamente, la verdad que, ahorita bueno escuchando de todas las intervenciones y eso, en lo personal lo que nos gustaría obviamente y ya lo mencionaba ahorita también mi compañero Alejandro Padilla de la representación del Partido de la Revolución Democrática, sí creemos bueno que ya el instituto, a través de los resultados que se muestran en este informe, podríamos ir concibiendo una línea de trabajo, de cara al siguiente proceso electoral, obviamente lo que se está buscando por parte de la autoridad, es tener mejoras en cuanto a los tiempos, sobre todo, que se lleven a cabo en las diversas actividades...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...por parte de la autoridad, es tener mejoras en cuanto a los tiempos, sobre todo, que se llevan a cabo en las diversas actividades inherentes a los procesos electorales, y esto es algo que creo que todos como actores políticos, y obviamente, la autoridad agradecemos siempre en miras y en el desarrollo de un proceso electoral por todas las actividades que se despliegan no solamente de manera previa, sino también durante y de manera posterior a las jornadas electorales.

Entonces, a nosotros lo que nos gustaría también es ver si esto se consensa, Consejera Presidenta, y con las demás consejeras y consejeros tener como presentado este informe e ir a una mesa de trabajo para ver ya esta factibilidad, que el área nos pudiese mostrar que es a lo que nosotros nos interesaría por una cuestión de certeza.

De alguna manera, el mecanismo de control que se tendría, o sea, en esta actividad que se estaría desplegando en los consejos distritales, reitero, para nosotros eso nos daría mucha certeza como actores políticos, sobre todo porque a partir, bueno, ya de las experiencias hasta estos momentos pensar ya desde la Reforma del 2014 en que se puedan dar actos contrarios a la norma y eso creo que ya eso ha quedado de lado, sobre todo cuando la gran mayoría de los institutos políticos y, obviamente, a veces inclusive hasta las candidaturas independientes, estamos en la mesa de los consejos.

Tenemos representaciones acreditadas, que dan seguimiento a todas las actividades que se despliegan por parte de la autoridad, y obviamente, damos este acompañamiento puntual, sobre todo en el tema que tiene que ver con la documentación y materiales electorales.

Entonces, sí sería una petición que haríamos, Consejera Presidenta, que ojalá también el área lo puede ir abordando porque con eso a nosotros estaríamos transitando, obviamente.

La verdad que esto que está proponiendo por parte del área nos resulta muy viable, solo sería una cuestión, lo reiteramos, de certeza, y para tener este blindaje en cuanto a la actuación que se despliega en consejos.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Considero que este informe tiene, en general, los elementos suficientes para presentarse, con este carácter de un análisis sobre la viabilidad, yo diría, y conveniencia de hacer este cambio.

No es difícil entender que, hacer una actividad con más de dos mil 400 variables, bueno, más bien, dos mil 400 valores posibles de una variable, municipio, para decirlo con precisión, en forma centralizada tiene mucha mayor complejidad y probabilidad de error, que una que hacer, que descentralizar esa actividad en 300 consejos distritales, donde muchos distritos tienen un solo municipio y todos tienen un número reducido de municipios.

De hecho, solamente Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz tendrán municipios con más de 10 o 12, perdón, tendrán distritos federales con más de 10 o 12 municipios. Lo común es que tengan de ocho, menos de 10 municipios por distrito.

De tal manera que esa actividad dentro de cada consejo distrital da una garantía de mayor control y verificabilidad, es decir, no se pierde nada de certeza, al contrario, al reducir la probabilidad de error se gana certeza.

¿Cuál es la certeza que importa y que dio origen agregar este dato a las boletas en el año 2000? el propósito muy comprensible de saber en qué municipio está cada boleta, eso es lo único que agrega, que no es poca cosa, pero eso se conserva.

Ahora bien, creo que un cambio de esta índole, y en esto le doy toda la razón al representante Adrián Mendoza, que un cambio de esta índole requiere revisar y ajustar la normatividad, y yo diría, emitir lineamientos específicos que, entre otras cosas, defina las características del sello, su manejo, su resguardo.

...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...específicos que, entre otras cosas, defina las características del sello, su manejo, su resguardo.

Y todas las implicaciones directas o indirectas que tenga esta modificación de un paso de un largo proceso de impresión, de ordenamiento, empaque, distribución y nuevo conteo, nueva distribución de las boletas.

Creo, sin embargo, que a este informe le haría bien agregarle las reservas sobre la comparabilidad que se está haciendo. Es decir, advertir que se dan como referencia tales datos de la consulta y de la revocación de mandato, pero que tales datos no son del todo comparables con los tiempos y elementos de una elección federal, porque, bueno, y se señala por qué, tanto el tamaño de boletas como el número de variables. La propia boleta fue mucho más sencilla, etcétera.

Entonces, agregándole esas reservas sobre la comparabilidad e indicar que se dan de todos modos esas referencias.

Desde mi punto de vista, lo más poderoso de este análisis es realmente justamente el análisis de cada una de las fases, de las implicaciones que tiene y las conclusiones lógicas que se pueden sacar, que se pueden inferir simplemente razonándolo.

Vale la pena tomar este informe como un propósito. Hay que dirigirnos hacia 2024 para que eso se pueda aplicar en beneficio de no tener, bueno, ganar tiempo en el proceso de producción y distribución de las boletas.

Y, para ello, claro, hay que seguir toda una ruta, unas líneas de acción y pruebas y reglas que sean pertinentes para asegurar que esto nos da esos beneficios que ya se han mencionado y hay que demostrar que, efectivamente, no afecta, no disminuye en nada la certeza buscada.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

El Secretario de la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

Un poco en la tesitura de lo que usted comentaba en la primera ronda y en función a que he escuchado con atención los comentarios, tanto de los partidos políticos y, desde luego, de la consejera electoral y del consejero electoral.

A ver, es una planeación estratégica. Esto es una planeación estratégica, ¿dónde estamos y a dónde vamos?

Estamos a dos años de la jornada de un proceso electoral que es una verdad de Perogrullo, pero siempre tendremos más lista nominal mientras la tasa crezca, en algún momento descenderá, a lo mejor sí, pero de entrada tendremos una mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos para que puedan emitir su voto.

Y en esto las personas para que efectivamente lo puedan ejecutar siempre está en esa visión y en esa misión institucional.

Ahora, mientras se impriman ya sea papeletas o boletas, en este caso, me refiero a una elección o una consulta o un ejercicio de revocación de mandato, siempre estaremos ejecutando este proceso, siempre, el de ponerle a menos que cambian el colocar el municipio.

¿De dónde venimos?

De que ya lo hicimos. Ya lo hicimos.

En la elección extraordinaria de Nayarit, ya lo hicimos en la consulta popular y ya lo hicimos en la revocación de mandato.

¿Esto puede operar como pilotos?

Vamos generando pilotos cuando la unidad donde se puede aplicar es aislada. Ya lo hicimos. Este proceso ya se hizo.

¿Qué estamos poniendo en la mesa? Las ventajas que tuvimos de ejecutarlo.

Hay dos momentos hacia adelante.

El primero, presentar este informe que, como usted menciona, lo que se vota es presentar el informe. No es una determinación tácita de que se ejecute en la elección 2023-2024, en concreto, para la elección, para la jornada del 2024. Eso será en un segundo momento y aprovechando la experiencia que se ha tenido con las representaciones de los partidos políticos, eso se construye de manera conjunta, tal y como en su momento fuimos construyendo toda la normativa y todos los procedimientos de la elección extraordinaria de Nayarit, de la consulta popular...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...tal y como en su momento fuimos construyendo toda la normativa y todos los procedimientos de la elección extraordinaria de Nayarit, de la consulta popular y de la revocación de mandato.

Decía, atinadamente el consejero electoral Jaime Rivera, al ser procesos entre más complejos se tienen, es un tema de probabilidad y eso sucede en procesos de todo tipo y para organizar las elecciones hay un proceso de impresión de documentación, ¿qué hacemos?, que en lugar de que esté centralizada, estamos bajando al control en los distritos, insisto, no en la suposición, sino ya se hizo, entonces simplemente, desde luego, en el sentido de que no es comparable, bueno, no es comparable porque no es un proceso, pero es un proceso que se ejecuta y se ejecutará siempre.

Entonces, en ese sentido lo que estamos viendo es, dada esa buena experiencia que tuvimos, lo estamos ejecutando, les pongo un símil, cuando íbamos a la jornada electoral de la pasada elección general, estaba la pandemia, entonces lo que hicimos fue aprovechar y tomar medidas de la pandemia, porque efectivamente tenía que ejecutarse.

En este sentido, no, dirían ahorita en la mesa, no es comparable, pero insisto, cuando se impriman boletas siempre llevará el tema de municipio, lo que se está proponiendo en este punto en específico es, que ese informe y esa buena experiencia que se tuvo suba a Consejo General y se tomen las determinaciones

necesarias, insisto, y ya después en caso de que así lo determinen, consejeras y consejero, Consejero Presidente se tendrá que estructurar la normativa como en su momento lo mencionó usted Consejera Presidente, en su primera intervención.

Entonces, simplemente concreto, es algo que ya hicimos en la totalidad de los ejercicios tanto de la elección extraordinaria de Nayarit, consulta popular, revocación de mandato, ¿por qué lo estamos poniendo en la mesa?, porque efectivamente fue una buena práctica, simplemente que fuera más que en la preocupación, en la ocupación que estamos a dos años de la jornada electoral y con una planeación estratégica que se vaya considerando una institución, siempre con el acompañamiento, desde luego, de las representaciones de los partidos políticos.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

No veo a nadie, Adrián Mendoza, pero creo que ya habló en segunda ronda, creo que sí, ¿no?, bueno si no, adelante.

Representante del Partido Morena: Es que me han comentado que cuando una cosa grazna como pato, camina como pato, come como pato es pato.

El proceso que están planteando es correcto, desde mi punto de vista, desde mi percepción, la optimización de recursos y tiempos en procesos que tienen dimensiones históricas que no se han tenido obviamente requiere en el momento histórico en el que nos encontramos, la búsqueda de estos elementos, el tema es que, como bien lo dice la consejera electoral Carla Humphrey, es un informe que nos da resultados de, pero este informe, en la presentación, matice y discusión previa, prácticamente, con los antecedentes que han tenido las diversas comisiones, es prácticamente un, así va la dinámica, qué estamos advirtiendo desde nuestro punto de vista, que la dinámica no es que sea errónea, sino los modos nada más, ¿qué?, previo, se presenta el informe y el informe tendría que frasear en conclusiones o acciones a realizar.

La puntualización que creo que bien ya se dijo, de que es un dato que brinda la posibilidad del desarrollo de ese proceso y que el mismo será revisado para su ejecución o no, en un momento determinado futuro que creo que lo van a implementar, el tema es dárnosla, como lo han dicho los representantes que me han antecedido, es darnos una oportunidad para buscar y que el Instituto Nacional Electoral, contemple todas las observaciones que ninguna va a estar por demás en cuanto a la certeza que nos puedan brindar en el manejo de los materiales electorales y de una ruta de esta modificación de metodológica en el ensamblado de materiales electorales.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

No veo a nadie más, cierro la segunda ronda.

¿Tercera ronda?

No veo a nadie.

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

¿Tercera ronda?

No veo a nadie.

Yo me permitiría proponer a los integrantes de esta comisión, a las integrantes de esta comisión votar la presentación al Consejo General de este punto, en el entendido que es solo un informe, y que de este informe, como se señala claramente en el mismo, en una primera línea de acciones justamente revisar el marco normativo, y creo que eso es un trabajo que no estamos poniéndole fecha, no estamos diciendo cuándo, estamos diciendo trabajemos para ver cómo podría funcionar en modelos solventando todas las dudas que en este momento se pudieran generar. Y que creo que trabajando de la mano con la experiencia de ya tres distintos procesos consultivos y un electivo que se realizó, podríamos ir delineando cuál puede ser posible implementación de este mecanismo.

Yo les propondría simplemente votar justamente su presentación a Consejo General y en un segundo momento, como parte de los acuerdos, tener esta mesa, por ejemplo, para empezar a delinear estas reformas al marco normativo para poder implementarlo.

Representante del Partido Morena: Es una pregunta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Tercera ronda, adelante.

Representante del Partido Morena: No, es una pregunta, si se tomaría en cuenta lo que señaló el consejero electoral Jaime Rivera de hacer las adecuaciones que señaló y especialmente lo que mencionó sobre que no son comparables.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Sí, creo que ya hay, perdón, igual a lo mejor el área es la que quiere contestar.

Yo vi alguna ya redacción en el sentido de decir que no eran comparables, precisamente, porque eran boletas, venían a carta porque, en fin, una serie, porque era la distribución, eran menores las casillas, en fin, una serie de determinaciones que se hicieron, pero quizás valía la pena profundizar en estos datos y entonces incorporarnos a este informe antes de su presentación al Consejo General.

De cualquier forma, no van a ir mañana, evidentemente, entonces creo que hay tiempo para profundizar en esto que señalan las representaciones del consejero electoral Jaime Rivera y la consejera electoral Norma De La Cruz, también, respecto de que hay datos que no son contables pero que, sin embargo, ya se tiene experiencia y creo que hay que profundizar justamente esas diferencias, yo creo que sí podemos hacerlo.

Entonces, no sé si estén de acuerdo en tomando las consideraciones que se han vertido aquí, respecto de profundizar en el tema de estas diferencias, votar la presentación del informe al Consejo General tal cual como el resultado de estos tres ejercicios; y después iniciar, entonces, la revisión al marco normativo para ver con, obviamente, la participación de todas y de todos, como podría llevarse a cabo, cuál sería la ruta y los momentos para llevarse a cabo, en el entendido que este informe no establece ningún plazo definitivos ni ninguna otra cosa más que la revisión al normativo.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Lo que pasa es que, yo mandé las observaciones de mi oficina, se consideraron, pero, aun así, me parece muy temerario que, con base a este informe, el siguiente paso sea ya analizar el marco legal.

Entonces, me parece que incluso como..., porque nos están dando las recomendaciones y algunas recomendaciones ya la dan como verdades, y los datos no son suficientes.

Por eso la propuesta era que lo presentáramos aquí, se trabajara y después lo lleváramos al consejo, pero, de otra manera, yo, así como está, aun con el engrose no acompaño que vaya al Consejo.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera, para una moción también, pregunta, no sé.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No, solo que sí me parece que el informe como tal con algunas adecuaciones que varios hemos señalado, está listo para llevarse al Consejo, pero su conocimiento en el entendido de que va alojar una serie de

actividades que es lo que determinaría finalmente y si se aplica, cuándo se aplica y cómo se aplica.

Pero yo sí me pronuncio con ese carácter aprobar su presentación, nada más.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Yo, también, lo que pasa es que no sabría cuál es punto intermedio entre, yo estaría de acuerdo con llevarlo al Consejo General como en informe para conocimiento y...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

...lo que pasa es que no sabría cuál es punto intermedio entre, yo estaría de acuerdo con llevarlo a Consejo General como un informe para conocimiento, y el punto de trabajarlo y luego llevarlo, porque entonces de todos modos tendremos que llevar un informe bastante parecido, y quizás solamente, bueno, y concluir o ya llevar incluso la reforma al marco normativo.

No sé qué se pueda adicionar respecto a otros ejercicios u otra implementación, etcétera, si no avanzamos en ese paso, justamente.

Entonces, creo que estamos en un punto intermedio en el que creo que, para ver si se va a implementar tendremos que presentar ese informe, y comenzar los análisis respecto al marco normativo, sino creo que nos quedamos a la mitad sin poder ir más allá.

Entonces, Secretario Técnico, le pido que someta a votación la presentación de este informe al Consejo General con las modificaciones que sugirieron en este informe, y adecuaciones que sugirieron respecto a que los datos no son comparables y profundizar respecto a estas diferencias.

Mtro. Sergio Bernal: Entiendo lo solicitado, Consejera Presidenta.

Se consulta a las consejeras electorales y al consejero electoral integrante de la comisión, si es de aprobarse el Informe de resultados y análisis de viabilidad de la incorporación del dato de municipio en las boletas electorales en el reverso de éstas durante el proceso de conteo y sellado en órganos distritales, para su presentación ante el Consejo General, como usted precisó, Consejera Presidenta, en relación con las modificaciones que efectivamente aclaren que los ejercicios no son comparables, que solamente son descriptivos así como algunos elementos adicionales que estaremos retomando de la versión estenográfica.

Consulto a usted, Consejera Presidenta Carla Humphrey.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por dos votos a favor, uno en contra, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación del estudio de mercado para identificar empresas que cuenten con la infraestructura técnica y humana suficientes, y con ello mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y material electoral.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito proceda con una breve presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia, el ingeniero Daniel hará un punteo breve del mismo.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias. Nuevamente buenas tardes a todas y todos.

El documento que se pone a su consideración parte de un ejercicio de planeación estratégica, basado en la lógica de gestión de riesgos y de atención de áreas de oportunidad, para los futuros procesos electivos.

En este sentido, es que se vislumbran también una serie de factores, condiciones estructurales, que nos llevan también a explorar la manera en que está conformado actualmente el mercado de proveedores de documentación y materiales electorales.

Estas circunstancias, estos factores tienen que ver con algo que ya se comentaba en el punto anterior, estos requerimientos de producción que son crecientes en el tiempo, con el hecho de que la concentración de la producción, actualmente en el caso de la producción federal es en un solo proveedor, y esto nos expone también

a cierto tipo de riesgos a los que esté expuesto este mismo proveedor, en este caso me refiero a Talleres Gráficos de México.

Hay que hacer referencia también a lo que tiene que ver con las crecientes restricciones presupuestales, lo cual nos impone la necesidad de estar buscando esquemas que nos permitan acceder a precios más competitivos para la producción tanto de los instrumentos como de los materiales.

Y un cuarto factor que tiene que ver con la capacidad de producción que se ve rebasada en procesos concurrentes de producción de los proveedores que hay en el mercado, se ve rebasada en procesos concurrentes ante la simultaneidad en que se deben producir o atender los requerimientos tanto de la autoridad nacional como de las autoridades estatales.

En cuanto a la forma en que se construya este documento, de manera muy resumida, se estableció un universo de proveedores de documentación disponibles en el mercado. Para ello, se recurrió a cinco fuentes diferentes, consultas que estuvieron dirigidas a cámaras y organizaciones gremiales...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...consultas que estuvieron dirigidas a cámaras y organizaciones gremiales, que nos permitieran dimensionar con la mayor exhaustividad posible el universo de potenciales proveedores.

Una vez que se obtuvo este universo, se les hizo llegar mediante correo electrónico una presentación y especificaciones técnicas genéricas para que, a partir de ello, nos pudieran brindar mediante un cuestionario información que permitiera valorar sus capacidades de atención a la producción, a las necesidades de producción de las autoridades electorales.

Y en un tercer argumento, se recurrió a visitas en sitio para verificar aspectos muy específicos de los proveedores en estudio, y éste es uno de los, digamos, productos centrales del documento, un análisis en el cual se da cuenta de diversos aspectos, de diversos hallazgos a los que se arriba tras el análisis de la información que fue recopilada y analizada, mediante el procedimiento descrito.

Algunas de las conclusiones más relevantes, por un lado, no se identificó alguna empresa que por sí misma cumpla al cien por ciento con los requerimientos para producir la totalidad de la documentación. Esto nos plantea como una alternativa la adjudicación diferenciada por grupos de documentos, al ser la documentación electoral, al tener características y especificaciones muy diversas, difícilmente los proveedores están en condiciones de cubrir todos los requerimientos.

Pero sí se pueden agrupar ciertos tipos de documentos conforme a características que tengan en común, y a partir de ello, proceder con un esquema de adjudicaciones diferenciadas.

En el caso de las boletas electorales, sí se identificaron empresas con alta capacidad instalada, sobre todo lo que tiene que ver con impresión, pero que requerirían ahí algunas adecuaciones específicas, tanto a su maquinaria como sus procesos, para estar en condiciones de hacerse cargo de, eventualmente, la producción federal.

También se aprecia que la concentración de la producción en un grupo reducido de proveedores se traduce en lo que ya se comentaba en la primera lámina, se rebasa la capacidad, atención de los mismos, y a ello deriva el riesgo de incumplimientos por parte de los proveedores en cuestión.

Y de ahí se aprecia la idoneidad, la importancia de, en la medida de lo posible, procurar la diversificación a la proveeduría de producción de la documentación electoral.

Y una alternativa que, claramente, se desprende de este documento también es ampliar al máximo posible la competencia, la participación de empresas durante los procesos administrativos para adjudicar la producción de la documentación electoral.

Como parte de las líneas de acción, se prevé también programar para el último cuatrimestre del próximo año, la producción de documentación sin emblemas para el proceso electoral 23-24, estamos hablando aquí de la documentación federal.

Y bajo esta lógica de diversificación y de apertura a la competencia, se estaría considerando una eventual supervisión en dos o más proveedores de documentación.

Y desde luego, seguir avanzando, trabajando en la promoción de medidas que propicien mayor competencia de empresas para la adjudicación de producción.

Y finalmente, lo que tiene que ver con materiales electorales, se retoman diversos rubros que fueron presentados en un informe del mes pasado, en esta misma comisión, donde se da cuenta que cuanto los materiales electorales, se ha privilegiado la vía de la licitación pública para la adjudicación de la producción de los mismos.

Y se retoman también las cifras relativas a 67 por ciento de las partidas que se han producido de 2015 a la fecha, se han adjudicado por la vía de licitación pública.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Solicitó el representante del Poder Legislativo de Morena si les podemos enviar a todos los partidos políticos la presentación, por supuesto, cuenten con ella.

No veo a nadie, bueno, solo agradecer de verdad...

Mtro. Sergio Bernal: El Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, perdón, consejero electoral Jaime Rivera, no lo vi.

Adelante...

Sigue 21ª. Parte
Inicia 21ª. Parte

...agradecer, de verdad.

Mtro. Sergio Bernal: El Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, perdón, consejero electoral Jaime Rivera, no lo vi.

Adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ya me estoy acostumbrando, no, no es cierto, perdón. Gracias. Es una broma.

Gracias.

A ver, yo agradezco este informe. Me parece muy ilustrativo.

Y debo decir que no me parece sorprendente y solo quiero comentar en ese sentido.

A ver, se encuentra que hay pocas empresas que tengan capacidad para hacer todo lo que el Instituto Nacional Electoral demanda.

Lo deseable, o sea, idealmente para que el Instituto Nacional Electoral tuviera las mejores condiciones de costo y calidad, y garantías, y todo, debería haber un mercado amplio con competencia, eso sería lo ideal.

Pero comprensiblemente no lo es, porque los volúmenes que maneja el Instituto Nacional Electoral son tan grandes y las especificaciones, además, y un conjunto de, digamos, características técnicas son tan exigentes que hay pocas, inevitablemente hay pocas empresas con esa capacidad y con esa especialización.

Y también es comprensible que algunas empresas que eventualmente tengan esa capacidad técnica, no quieran arriesgarse a incursionar en un terreno en el que no tienen mucha experiencia y pudieran incurrir en errores y en incumplimientos que les costarían altas penalizaciones.

De tal manera que esto, nos muestra una realidad. Son pocas las empresas y en esas condiciones tendremos que seguir funcionando.

Digamos que el Instituto Nacional Electoral es un cliente muy grande y peculiar y muy exigente y, por lo tanto, no cualquier puede satisfacer.

De ahí que una salida recurrente, ha sido contratar con Talleres Gráficos de México y que este para algunos procesos o algunos productos subcontrate.

No es lo ideal, pero es una de las soluciones que se han encontrado. Inclusive cuando se contrata, cuando el Instituto Nacional Electoral contrata directamente con una empresa, no es raro que esta a su vez subcontrate alguna parte del proceso, precisamente por la complejidad y especialización técnica que requiere esto.

De tal manera que esta es la realidad en que tenemos que trabajar. Y yo reitero mi agradecimiento a la dirección por presentarnos con datos indagados y verificados por la propia dirección sobre la realidad que tenemos en este campo, un mercado reducido porque tenemos una demanda, digamos, este demandante, este cliente maneja grandes volúmenes y requiere de mucha especialización.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera

Jaime Castañeda, por favor.

El C. Jaime Castañeda: Gracias.

Después del comentario amable del consejero electoral Jaime Rivera, nos hace más tranquila la comisión.

Fíjense que nosotros teníamos durante la reunión de trabajo dos observaciones: Una es el acompañamiento que, en su momento, pueda tener el Órgano Interno de Control a este proceso en la conciencia de lo que ya se dijo anteriormente de los proveedores.

La otra es también sería oportuno solicitar un ejercicio similar a este con el acompañamiento del Órgano Interno de Control, pero respecto de materiales electorales.

Y antes de que alguien me diga cualquier cosa, quiero consignar que tenemos muy claro y muy presente que el 30 de mayo, en COE, se presentó el informe de proveedores, adjudicados para adquisiciones de materiales electorales que correspondía a la Dirección Ejecutiva de Administración. Pero ese informe solo es una recopilación histórica y no se tiene un insumo de mercado como el que se está planteando actualmente.

Entonces, si bien es una cosa que se parece, no es lo que ahora nos están presentando por cuanto, a materiales electorales, más la recomendación del acompañamiento...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

...si bien es una cosa que se parece, no es lo que ahora nos están presentando por cuanto, a materiales electorales, más la recomendación del acompañamiento u opinión por parte del Órgano Interno de Control, en su momento o en el momento legal oportuno.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Nancy Landa, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Presidenta de la Comisión.

Nosotros también, de igual manera, obviamente para agradecer este informe que están presentando por parte del área y esto derivado, bueno, precisamente de la información que estamos conociendo y que es algo que ya sabemos que obviamente siempre es muy complejo que se cuente con un proveedor que pueda dar el cien por ciento, de esta garantía como único o exclusivo para llevar a cabo toda la producción de documentos, o sea, electorales, por parte de la institución para procesos, obviamente tiene sus complejidades en esta búsqueda que la propia autoridad ha llevado a cabo ya en otras ocasiones.

Nosotros sabemos que todo esto siempre abona a un proceso, transparencia, rendición de cuentas, obviamente que va vinculado al proceso de adjudicación, también la licitación que en su momento dio a cabo el área correspondiente de la autoridad, pero también, la verdad que nosotros quisiéramos hacer una reflexión aquí, Consejera Presidenta, para tratar de retomar un poco de lo que se veía en el punto anterior, junto con este y probablemente con el que vienen en el sentido de que pareciera que el proceso electoral concurrente todavía estamos a un tiempo amplio de su realización, sin embargo, ya ahora estamos por concluir el mes de junio, en el año 2023, estaremos ya iniciando en septiembre, si nada cambia el proceso electoral concurrente y obviamente esto nos lleva ahorita, a la propia

información que estamos viendo a solicitar, que en la medida de lo posible sí hay o existen propuestas y es algo que nosotros a lo mejor queríamos abordar en asuntos generales, pero ya lo estamos sacando por este tema también.

Pudiéramos ir conociendo ya de propuestas a modificaciones o adecuaciones que se vayan a ir generando, ya derivada de los propios informes que hasta ahora ha presentado la propia autoridad, la comisión y obviamente han sido aprobados algunos y han conocido el Consejo General para ir ajustando, realizando ajustes que tengan injerencia en el tema de procesos electorales, algo que la verdad nosotros agradeceríamos mucho porque, como bien lo refiere, ¿no?, este tema también de ir sacando siempre la documentación que no requiere emblemas y luego en la medida que se va acercando también el proceso.

Viene el tema inherente a la participación, no solo hablamos de un proceso concurrente, en el que no solamente estamos los partidos hasta ahora con registro, acreditados ante el Instituto Nacional Electoral, sino también vienen el tema inherente con las elecciones en Organismos Públicos Locales Electorales, que ellos llevan a cabo, entonces sí es una cuestión que a nosotros sí nos interesaría mucho, que con el tiempo debido, hubiera estas previsiones, que siempre las ha tenido el instituto, pero ir avanzando en temas de este carácter, sobre todo en aquellos casos en donde ya se tienen incidencias y probablemente a lo mejor, incidencias me refiero a ya temas que tienen que ver con la participación del voto de otro tipo de personas, nosotros ya lo decíamos en una comisión, que ojalá retomáramos el tema ya de la participación de personas en hospitales, obviamente ampliar más el tema de prisión preventiva, obviamente lo del voto anticipado, todo esto que requerimos innegablemente avanzar.

Y desde luego, lo del voto, también en urna electrónica, de cara al proceso 23-24, entonces, es una petición que nosotros haríamos también, Consejera Presidenta, sobre, basándonos en este propio informe que están ya dando por parte del área y para poder ir conociendo posibles mejoras, como siempre lo hemos dicho, de cara a los próximos procesos.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Adrián Mendoza, por favor.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Bueno yo veo, se agradece el informe, en realidad es...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

...Bueno, aquí yo veo, se agradece el informe, en realidad es muy interesante ver el estatus y los parámetros que ofrece este ejercicio. Sin embargo, creo que

estamos en una posibilidad de pensamiento positivo, en el sentido de lograr los objetivos con lo que tenemos.

Esto es, tenemos un cúmulo de empresas que atienden a la construcción de 92 millones de ciudadanos en boletas por tres, por todas las boletas que se hacen, que es nimio o que es pequeño, si se compara contra países como Estados Unidos, India, China en la elaboración de sus materiales electorales.

Pero creo que también tendríamos que montar en la mesa la cuestión antes más allá. Por ejemplo, tenemos un cúmulo de empresas, no son menores, no son pocas, pero a los criterios que sembramos, que atienden a la reglamentación o legislación actual no son vastas ni suficientes.

Esto nos da dos opciones: O hay más empresas que se ensamble en esta dinámica, que se ensamble en materiales electorales en el extranjero, que eso no creo que ocurra. O que se modifique el dolor sustantivo de estas empresas.

¿Y cuál es el dolor de las empresas?

El tiempo que se les da para elaborar los materiales electorales que depende de los registros, que depende de la aprobación del trámite de registros, que depende de una serie de circunstancias en un ajuste o reajuste del Sistema Electoral Mexicano que tenemos en puerta, insisto, y que puede dar para ubicar.

¿Qué tenemos empresas? Sí. Que no pueden hacer la cantidad de boletas, creo que nadie las va a poder hacer porque no es un evento constante, es un evento trianual. Y, obviamente, una empresa requiere subsistir en esos dos años en los que no tiene que hacer boletas electorales.

Creo que una de las referencias que podría buscar este informe o este tipo de estudios, es propuestas en el óptimo a modificar qué es la empresa no tiene tiempo suficiente o en el tiempo que tiene con los requisitos que le damos, no le da para entregarnos el volumen que queremos, con las calidades que queremos. Bueno, que necesitas tiempo, bueno, la propuesta es recorrer 10 días, cinco días, semanas, la determinación final para la elaboración de diseños y ejecución de boletas y la impresión de los mismos.

Creo que, como ese, puede haber diferentes elementos que nos lleven al óptimo, decir, con lo que tenemos sí podemos trabajar, que incluye la integración de cláusulas penales de alto octanaje para el incumplimiento o para la violación de los criterios de secrecía que se les va a requerir a las empresas para generar.

Cualquiera de estas empresas que el Instituto Nacional Electoral le solicite la elaboración de materiales electorales, por sí, o en ese momento, sube su incremento de oferta de mercado, sube su prestigio y, obviamente, el decir que el Instituto Nacional Electoral es mi cliente o fue mi cliente, implica mucho cuidado en el material y en lo que se le encargue el trabajo.

Entonces, una sola empresa no nos da, creo que tenemos que mutarnos al sistema de impresión múltiple y que, deben darse elementos y ese tipo de estudios como propuestas de solución a lo que tenemos y a lo que necesitamos para ajustarlo en la norma, que, al fin de cuentas, creo que es el punto nodal.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Alejandro Padilla.

El C. Alejandro Padilla: Gracias.

En el sentido únicamente de reiterar lo dicho en la reunión de trabajo celebrada ayer sobre tres observaciones muy puntuales y las hago, porque, aunque hubo acercamiento y plática con el área ya no supe de una versión final de los documentos y por eso me voy a atrever a volverlas a plantear.

En primera instancia, el tema de la estandarización de los propios elementos de en pro y en contra de las empresas que se presentan en el informe, ya que, no en todas existe la misma...

Sigue 24ª.parte
Inicia 24ª. Parte

...de los propios elementos en pro y en contra de las empresas que se presentan en el informe, ya que, no en todas existe la misma información.

Como ejemplo, el tema de si tienen una certificación, por lo menos la más básica, como comentaba ayer en la llamada con el área, la hizo 9001, en algunas empresas dice que sí tiene certificación, en otras dice que no tiene certificación y en unas cuantas no dice si tiene certificación.

Entonces, me parece que es importante estandarizar todos estos elementos que conlleven a un tema objetivo de todas y cada una de las empresas que se están mostrando en el propio estudio para, obviamente, visibilizar de manera práctica y efectiva el tema en ellas.

Y en segunda instancia, fue el tema de solicitud dentro de las propias preguntas que se hacen al final a los propios Organismos Públicos Locales Electorales, únicamente contienen el estado total de las respuestas en sentido negativo o el positivo que se dieron a partir de estas preguntas.

Sin embargo, me parece importante que debemos de conocer el número de Organismos Públicos Locales Electorales y qué Organismos Públicos Locales Electorales dieron esas respuestas para futuras observaciones.

Me comentaban que había una posibilidad, no sé si platicó o si se va a incluir en este momento, pero bueno, al final de cuentas me parece que son datos importantes que se deben de tener, y por lo que los estaríamos solicitando.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No veo a nadie más en primera ronda.

No sé si alguien más, quizá para las especificaciones técnicas dejaría al área, pero me gustaría decir que también este estudio, el cual agradezco parte de una preocupación, justamente, de cada vez mayores costos para la producción de documentación y material electoral, electorales, pero también con las mismas empresas.

Como se desprende, hay dos proveedores, uno que, digamos, provee a 13 Organismos Públicos Locales Electorales; y otro a 10, incluido el nuestro, que lo que se decía respecto a los altos estándares y requisitos, bueno, sí, es un hecho, pero también es un hecho que estas medidas de cuando nosotros asignamos un proveedor, o por lo menos así sucede con algunas imprentas, que cuando subcontratan, quien asume esos costos es el Instituto Nacional Electoral.

Normalmente cuando tú contratas, se tienen que llevar a cabo una subcontratación, eso ya viene como en el monto total, según yo, del paquete, el cual te asignan, etcétera, o del presupuesto, en fin.

Pero creo que esto es un documento que nos parece, abre la información, la transparenta, genera también mecanismos de visibilidad, por supuesto, anticorrupción.

Y creo que es importante también las soluciones que se puedan plantear, a ver, ni Talleres Gráficos de México imprime todas las boletas para el Instituto Nacional Electoral, como ya dijimos, también subcontratan.

Creo que la idea es ver qué empresas pueden hacer qué cosa si podemos hacer multiprocesos o diversificar procesos, o determinar algunas empresas que pudieran hacer una parte; y otras, otra, no sé, en aras, digamos, otra vez de buscar eficiencia, evitar cuellos de botella, poner en riesgo a la autoridad electoral y también, por supuesto, abatir costos en su caso, pero bueno.

Creo que, sí puede perfeccionarse, por llamar así, la información que contiene, como la homologación respecto a certificaciones, o señalar qué Organismos Públicos Locales Electorales dieron cuáles respuestas.

Pero me parece que la ruta es esto, también incidir en las propias empresas para aparentar su información, para ver si pueden concursar o participar en alguna de

las convocatorias para que les sean asignados vía licitación alguno de estos contratos, pero siempre en el entendido, el de buscar el máximo beneficio y el evitar tener, quizá, esta preocupación de tener toda la impresión en un solo ente, que quizá, espero que no, no nos ha pasado pero que en algún momento pudiera estar en alguna imposibilidad de cumplir con toda una parte.

Y creo que esto es, justamente, un modelo de riesgo, ver qué nos genera menor riesgos de cara a cumplir con nuestras obligaciones constitucionales de la manera más eficiente.

Así que creo que esto nos da buena entrada, justamente, para ver dónde estamos...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

...a cumplir con nuestras obligaciones constitucionales de la manera más eficiente.

Así que creo que esto nos da buena entrada justamente para ver dónde estamos, cómo vamos y qué podemos hacer.

Y creo que eso es lo que se hace en las líneas de acción, poner en consideración algunas opciones para intentar enfrentar la situación que tenemos, y lo digo así claramente, bueno, en todo caso será esta comisión y el Consejo General quien tome la última determinación respecto a las líneas de acción que se señalan.

Como, por ejemplo, obviamente el Consejo General tiene que aprobar los diseños de documentación electoral, aquí se habla de en el primer trimestre de 2023, con la finalidad, sobre todo la documentación sin emblemas para que las empresas también puedan tener el tiempo para surtirse de materia prima, poder también concursar en estos procesos, saber cuál es el reto, digamos, o las obligaciones que tienen enfrente, pero bueno.

Al final de cuentas, creo que es un estudio que nos da esta posibilidad de saber dónde estamos. Me sorprendió que de las empresas a las que se les mandó correo, solamente atendieron 18 empresas, es decir, todas las demás dijeron no estamos en posibilidades de cumplir con ese volumen, o con esos requisitos, o en esos plazos.

Y también al final ver que esto se reduce a dos grandes proveedores, y creo que eso es lo que tenemos que intentar ver si se pueden generar mejores condiciones de mercado y de competencia para también nosotros poder tener mejor acceso a otras posibilidades de contratación.

No sé si alguien más quiera participar en primera ronda.

Representante del Poder Legislativo de Morena: En segunda ronda.

Mtro. Sergio Bernal: Jaime Castañeda en segunda ronda, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Perfecto, gracias.

Cierro primera ronda, en segunda ronda Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, Presidenta de la Comisión.

A mí me surge una duda con todo lo que se está diciendo, a mí me da la impresión de que esto tiene que ver con algunas cuestiones, procedimientos, que están relacionados con la Ley de Adquisiciones Públicas.

Yo creo que, yo a la Presidenta de la Comisión, poco o nada tengo que comentarle **(Falla de Transmisión)** de esto, viene de un órgano de fiscalización y hay un montón de cosas, pero es una preocupación que me surge cuando se hablan temas sobre mejores costos, precios y todo esto.

Yo por eso insistiría, no he tenido comentarios más que ayer en la reunión de trabajo me dijeron que, bueno, que sí ha habido una serie de reuniones y mesas de trabajo, pero sobre la realización de este ejercicio en concreto, que son investigaciones de mercado y que, por supuesto, que yo no estoy diciendo nada, pero incluso implica dar avisos sobre la preparación de empresas respecto a para vender determinada situación, sí sería importante tener un acompañamiento de las áreas de control, ayer incluso hasta yo decía la frase ésta de, si la norma te horma avísale al Órgano Interno de Control, ¿no?

Entonces, sería bueno, digo esa frase la teníamos en la Secretaría de la Función Pública, sería bueno tomar en cuenta este comentario porque incluso podrían salir otro tipo de cosas.

No sé, me comentó, y de una vez por si alguien quiere decir, bueno es que esto lo estamos haciendo justamente en acompañamiento, que esto estuviese ocurriendo, pero es muy importante y me parece que es aplicable tanto para este punto como para el que viene.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más desea participar en segunda ronda?

Representante de Morena: Sí, nada más, digo, perdón, por ejercicio digital dices.

¿Puedo?

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante.

Representante de Morena: Sí, es breve.

Digo, las conclusiones que he estado escuchando refieren algo similar, tal vez el mecanismo implementado sobre el estudio nos da el resultado que nos están diciendo.

Creo que la posibilidad de variar los mecanismos puede dar otros resultados con referencias más óptimas, no solamente dos empresas sino de más empresas...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...los mecanismos pueden dar otros resultados con referencias más óptimas, no solamente a dos empresas sino de más empresas que, por ejemplo, las boletas se entienden que lo óptimo es que las imprima una sola imprenta, pero cuál, tienes la boleta presidente, la de senador, diputados; una sola imprenta te imprime todas las de presidente, otra sola imprenta te imprime la de diputados, otras de senador, obviamente requiere una logística mayor, pero sí da pie a que, desde mi punto de vista, el mercado mexicano, sí puede cubrir los requerimiento del Instituto Nacional Electoral, porque no necesita atomizarse todo, y gracias a que, o en razón de que los empresario o la gente ofrece estos servicios dice: sí, yo te hago todo y...

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Ya no lo escuchamos.

Representante del Partido Morena: Creo que precisamente por eso, si discúlpeme, estamos en este tema.

El punto es, sí hay un mercado puede, desde mi punto de vista, o debe el Instituto Nacional Electoral variar la metodología de estudio a efecto de segmentar la elaboración de boletas por tipo de materiales como son las actas, de manuales, y otros elementos a imprimir, incluso, regionalizados, por ejemplo, un manual de funcionarios de casilla, están transitando acervos digitales pero hay un determinado número que hay que hacer en físico, bueno, eso puede ser regionalizado con imprentas locales, y hay formas de, se ocupa más organización o proyección de ensamble sobre las dinámicas, sí es posible, con lo que tenemos es posible, o la otra variante es, como dije al principio, ampliar y buscar la ampliación de términos.

Pero es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

A mí solamente me llamó la atención también lo que se señala en el estudio, respecto a que en algunas convocatorias los Organismos Públicos Locales Electorales, incluso ponen limitantes para que vuelvan a hacer las mismas

empresas las que realizan los trabajos, entonces, por eso creo y se señala en una línea de acción también dar a conocer este documento a los Organismos Públicos Locales Electorales para que tomen las medidas que juzguen pertinentes en el ámbito de su competencia.

No sé si alguien más quisiera participar en segunda ronda.

No veo a nadie más, la cierro.

En tercera ronda tampoco veo a nadie, y entonces tenemos por presentado este estudio.

Y le agradezco al área la presentación y la realización de este estudio.

Secretario Técnico, le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de la nota acerca de los proveedores adjudicados para la adquisición de materiales electorales.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito proceda con la presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, con su anuencia.

El ingeniero Daniel hará la presentación.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Adelante, por favor.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Gracias.

Recordar que la en la cuarta sesión extraordinaria de esta comisión, que se llevó a cabo el 30 de mayo de este mismo año, se presentó el informe a los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales, y en el informe referido se tuvo como premisa dar cuenta de manera general de los pasos del proceso de adjudicación de los materiales.

Y para ello, mediante oficio INE/DOE/558/2022 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la información de los proveedores que resultaron adjudicados para llevar a cabo la producción de materiales electorales en el ámbito federal de 2015 a la fecha. Así como los proveedores adjudicados para la producción de la consulta popular y el proceso de Revocación de Mandato, considerando como parte de esta información los nombres de los accionistas y socios de estas empresas.

A raíz de la presentación de este informe, la presidencia de la comisión solicitó a la Secretaría Técnica de la COE realizar las gestiones necesarias para que, con la información entregada por la Dirección Ejecutiva de Administración, se solicitara a la Unidad Técnica de Fiscalización cualquier información concerniente con los proveedores en la adquisición de materiales electorales, tales como procesos que se siguieran en contra de estos o algunos de sus accionistas, sanciones, entre otros.

En este sentido, se realizó la consulta correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización, y la respuesta que se recibió por parte de dicha instancia es la que se anexa a la presente nota, gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, ingeniero Flores.

Está a su consideración...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

...la que se anexa a la presente nota, gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, ingeniero Flores.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo a nadie que solicite el uso de la voz, sin embargo, me gustaría señalar, agradecer por supuesto esta nota, también me llama la atención que del registro al sistema, al SIGER, al Sistema de Gestión de Registrada ante la Secretaría de Economía, no hay registros de cinco proveedores, tres proveedores sin formato de constitución social, por lo tanto, no es posible conocer el nombre de sus accionistas, esto va en una línea internacional, respecto de buscar quiénes son los beneficiarios finales, es decir, los accionistas últimos de las empresas, justamente para combatir, llamémoslo así, malas prácticas o posibles casos de corrupción y entonces es por esto que se solicitó tanto confrontar la información con el sistema de proveedores de fiscalización y también con el SIGER.

También, bueno, hay una que los nombres de los accionistas son distintos, hay por supuesto también, se sacó la relación respecto de estas empresas, si los partidos políticos también han realizado contrataciones con estas empresas, pero bueno, me parece también importante que el área nos pueda definir, yo creo, porque me parece importante que cinco de estos proveedores, si se están contratando desde por lo menos 2014, no tengan regularizada su situación y creo que, bueno, habría que seguir una ruta jurídica y creo que hay que evaluar cuál, si da vista al Órgano Interno de Control, si solicitarle al Órgano Interno de Control o a la Dirección Ejecutiva de Administración, que le solicite la regularización, digamos, para poder seguir siendo contratadas por el Instituto, etcétera, no sé cuáles pero bueno, ante estos hallazgos creo que tenemos que determinar qué ruta habría que seguir, y bueno, lo comentaba también la representación del Poder Legislativo de Morena, con el acompañamiento

quizá el Órgano Interno de Control, pero creo que tenemos que regularizar, tienen obligación las empresas de tener sus datos actualizados, además de las anotaciones en este sistema para que todas y todos quienes contraten o quieran contratar con alguna empresa, sepan al final de cuentas con quién están contratando, desde cuándo están constituido, cuál es objeto social y por supuesto quienes son sus accionistas.

Entonces, yo solicitaría, analizar cuál es la ruta que tenemos que seguir, justamente para o dar vista o que se regularicen estas empresas a las que son cinco, con las que el Instituto Nacional Electoral también tenía contrataciones ya desde hace un buen periodo de tiempo.

Adrián Mendoza, por favor.

Representante del Partido Morena: Sí, consejera, gracias.

La verdad es de felicitarse la iniciativa y el esfuerzo que se ha impreso en este punto y bajo las consideraciones que vierte la consejera electoral Carla Humphrey, felicitarse que tenga el valor y que se ponga en la mesa este tipo de dinámicas.

Estas empresas proveedoras que no han cumplido con el tema, con los temas legales que he anunciado, deben tener las dos observaciones, la posibilidad de regularse, pero también la sanción de no volverlas a contratar hasta que no lo estén, hasta que no estén reguladas y obviamente no lo han hecho porque están, el que debe temer y no se transparenta como lo exige hoy la democracia mexicana y el sistema electoral que nos ocupa, que deben estar en óptimas condiciones.

Tenemos pocas y las que están trabajando lo hacen de manera oculta, está de la..., ¿no?, pero sí hay posibilidades.

Felicito el ejercicio, agradezco mucho la información y creo que la ruta que se debe seguir en todas las actividades que hace el Instituto Nacional Electoral en el futuro inmediato siguiente.

Es cuanto, Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Mtro. Sergio Bernal: Está la titular de Fiscalización, Jacqueline Vargas, perdón Consejera Presidenta y el Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Adelante Jacqueline Vargas, por favor.

Mtra. Jacqueline Vargas: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para abonar un poco aquí, en lo que usted comentaba, efectivamente en la nota que nosotros les...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

...simplemente para abonar un poco aquí, en lo que usted comentaba, efectivamente en la nota que nosotros les presentamos, encontramos que de los 11 proveedores que ustedes nos remitieron, una es persona física, entonces esa está fuera de nuestro universo para efectos del SIGER, que es el Sistema de la Secretaría de Economía para conocer los accionistas de las empresas morales.

Entonces, de las 10 personas que fuimos a verificar el SIGER, no localizamos registros de cinco proveedores. En el caso de tres proveedores no localizamos el formato específico en el que se tiene que informar respecto a sus accionistas. Y luego de un par más de proveedores, tuvimos una diferencia con los nombres.

Ahora, es muy importante mencionar que el SIGER es un sistema que la unidad consulta, que se nos ha permitido esa consulta, no lo administramos ni mucho menos, es un sistema de la Secretaría de Economía y que nosotros consultamos.

Atendiendo a lo que se comentaba, me parece y podemos nosotros tratar de alguna manera dar vista, tocar base con la Secretaría de Economía, informarle de estos hallazgos, porque a veces solamente así se ubican casos en los que no hay información específica cuando alguien ya empieza a buscar la información como lo hicimos acá.

Ahora bien, en relación con estos mismos proveedores, estos 11 proveedores, nosotros encontramos que por lo que toca a los registros que tenemos en la Unidad Técnica, solamente de 2016 a la fecha, solamente tres de ellos han tenido operaciones con sujetos obligados. Una es la persona física que comenté y dos personas morales más. Y en la nota estamos registrando todas las operaciones que pudimos identificar.

Por supuesto que daremos vista y tocaremos base con la Secretaría de Economía para informarle de estos hallazgos que tuvimos al hacer la nota que se pidió al área.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias a la titular de la Unidad de Fiscalización.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Esta información que nos brinda puede ser interesante, pero quiero decir que no es esta la comisión, ni siquiera la dirección facultada para calificar la situación presuntamente irregular de alguna empresa.

No quisiera agregar más, pero sí me parece que, si bien la información puede ser de interés, no nos corresponde calificar.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Cierro primera ronda.

¿En segunda ronda?

Tampoco veo participaciones.

Agradecemos también la presentación de esta nota respecto a los proveedores y también el análisis, nosotros evidentemente no estamos juzgando, pero también ante los hallazgos encontrados, se está solicitando una ruta jurídica que pueda seguirse con quien sea competente en este instituto o fuera de él. Me parece que ese es el análisis que se está realizando.

Entonces, la tendría por presentada.

Y si no hay participaciones, le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación de los avances de la planeación de la logística del Foro Voto Electrónico en México, la transición tecnológica de la Democracia.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Norma De La Cruz, del consejero electoral Jaime Rivera, así como del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito proceda con la presentación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

Con su anuencia el ingeniero Daniel Flores dará un punteo de la misma.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Simplemente para recordar que el foro se desarrollará en seis mesas de trabajo. En la convocatoria, a esta sesión de la comisión se hizo llegar un documento anexo, donde ya se plantea en un programa preliminar, que incluye también diversos ponentes...

Sigue 29ª. Parte
Inicia 29ª. Parte

...de la comisión se hizo llegar un documento anexo, donde ya se plantea un programa preliminar, que incluye también diversos ponentes propuestos.

Cada mesa de trabajo está prevista con una duración aproximada de una hora con 10 minutos, donde se prevé participación por parte de cada ponente, y un espacio para interacción con el auditorio.

Se prevé también la elaboración de documentos de reseña y conclusiones, como parte de la memoria documental del foro.

Y también importante recordar que la modalidad será virtual, a través de la plataforma WebEx, y está dirigido el evento al público en general, es un evento abierto que se estará transmitiendo mediante las plataformas institucionales del instituto.

En cuanto al periodo previsto para su celebración, se propone el mes de agosto, concretamente en el periodo comprendido entre el 16 y el 19 de agosto, fechas que, desde luego, todavía están en función de las agendas de los y las ponentes y moderadores.

En cuanto, ya las acciones concretas de la planeación del evento, se han tenido interacción con diversas áreas participantes en la organización del mismo, como es el caso de la coordinación internacionales, con quienes se está definiendo el programa definitivo.

Y están fungiendo como enlace con los ponentes internacionales.

En el caso de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, se está solicitando su apoyo para producir la imagen del evento, y para la difusión correspondiente en los medios de comunicación institucionales.

Con la Dirección del Secretariado, se está gestionando la participación de intérpretes de señas durante la realización del foro; y también contar con las versiones estenográficas del evento.

En lo que hace a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se propició un acercamiento con dicha unidad, para que brinden el apoyo correspondiente a las herramientas tecnológicas para la transmisión del evento, y que se genere un micrositio en el portal institucional, un micrositio del evento que facilite el acceso al mismo, y a la vez posibilite darle una mayor difusión.

Igualmente, se ha propiciado un acercamiento con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para generar la invitación a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales y de manera particular para gestionar la participación como ponentes, como expositoras de las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila, Jalisco y Ciudad de México, en razón de su experiencia en materia de implementación de voto electrónico.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Y agradezco la presentación de este punto, y desde luego, está a la consideración de las y los integrantes de la comisión.

Adelante, Nancy Landa.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera de la comisión.

De nueva cuenta, para agradecer, la verdad, esta, por así decirlo, propuesta, bueno, de proyecto que se está presentando hoy por parte del área, sobre todo para atender, y poder participar en un foro que guarda mucha relación con el voto electrónico, obviamente, en nuestro país, algo que ya ha venido impulsando, desde luego, esta autoridad, ya por mucho tiempo, que se ha venido desarrollando ya en diversas entidades federativas, que, lamentablemente, bueno, algunos en eso convergeremos de que ojalá que hiciéramos más pruebas piloto, que hubiera en más, obviamente, estados que el propio Instituto Nacional Electoral tuviera su propia urna electrónica, como la cuentan otras ya entidades.

Sin embargo, sabemos que esto es paulatino, tiene que ver mucho con cuestiones inherentes a no solo costos, sino también material humano, capacitación, todo esto, pero sabemos que, en un futuro no muy lejano, y lo esperamos que así sea, podamos contar ya en específico en nuestra legislación, con este reconocimiento a este tipo de voto.

Pero además de ello, saber que una vez que esto se lleve a cabo...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

...en nuestra legislación, con este reconocimiento a este tipo de voto.

Pero además de ello, saber que una vez que esto se lleve a cabo el tener ya poder utilizar y contar con este tipo de votación, será una inversión que tendrá obviamente, rendirá frutos permanentemente y creo que esa es la vía adecuada, inclusive para ir, la verdad, generando más certeza en la ciudadanía, hacer más atractiva la participación ciudadana, sobre todo, a partir de diversos procesos de participación ciudadana no solamente procesos electorales ordinarios, consulta, revocación en donde hemos visto un nivel muy bajo de participación de nuestra ciudadanía; y, obviamente, es algo que nos tiene que llevar a fortalecer no solamente a la autoridad, sino también a los institutos políticos como actores preponderantes, obviamente dentro de este tipo de procesos.

Nosotros la verdad de todo esto, además de agradecer, Consejera Presidenta, lo que queríamos también que los partidos en este proyecto podamos ser también actores preponderantes, tengamos una invitación directa para poderla hacer extensiva hacia nuestras dirigencias estatales.

Y, desde luego, si va a ser con mayor razón, virtualmente podamos también extenderlo a diversas áreas de nuestros institutos políticos que tienen incidencia en los procesos electorales y que sería de mucho interés que conocieran sobre el tema.

Pero además también sería importante, obviamente, que derivado de este ejercicio que se va a llevar a cabo, también se hiciera del conocimiento, de las cámaras para que, obviamente, esto tuviera un impacto en posible reforma.

Como lo hemos comentado, sabemos que la hay. Hay una propuesta todavía ahí andamos creo que, transitando todos los partidos, pero bueno, sería interesante, la verdad, que en estos temas que la verdad en muchos hemos acompañado, que obviamente requieren de un blindaje importante, a lo mejor reforzar ciertas cuestiones que se han visto, bueno, a lo largo de estos procesos, pero sí sería una incidencia magnífica que esto tuviera frutos para esta posible reforma que se viene.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Jaime Castañeda.

El C. Jaime Castañeda: Gracias.

Nosotros hemos acompañado este proceso, los asesores de la Consejera Presidenta han platicado con nosotros, nosotros con ellos. Hemos tenido un muy cercano proceso de plática.

Solo que hay un detalle que yo creo que, con algo de ánimo, en términos de explicar y también de integrar, puede lograrse.

No vemos los temas. Se dijo que no iban a ser exactamente iguales, pero una diferencia es que de que no sean exactamente iguales a que no estén integrados. No vemos los temas aprobados en el INE-COE001/2020 a los que están proponiéndose en el orden del día.

Entonces, quisiéramos ver si se puede realizar un ajuste o la justificación respecto a por qué se está planteando así el asunto del foro.

Lo vuelvo a decir, lo señalamos con la mejor de las intenciones, pero es lo que identificamos de cómo se está presentando el documento, verdad.

Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguna otra participación en primera ronda?

Adrián Mendoza.

El C. Adrián Mendoza: Como primera, única y breve.

Para compartir también el sentido de la ampliación de la convocatoria, un indiscutible camino que vamos a recorrer y que estamos recorriendo ya, es la informatización o electrificación o transmisión de información por medios electrónicos y el voto no se va a quedar atrás.

Insistimos en que, por ejemplo, comentaba Jaime, acompañamos la ruta, pero la casilla electrónica no termina generando las satisfacciones de certeza que se buscan...

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª. Parte

...Jaime, acompañamos la ruta, pero la casilla electrónica no termina generando las satisfacciones de certeza que se buscan y se requieren en comparación o versus los expedientes actuales, sin embargo, este tipo de foros permite ambientar a los diferentes puntos de vista o estudiosos que puedan o que les toque desarrollar más a fondo en el camino de lo electoral.

Por eso creo que debería ampliarse la convocatoria a universidades con este carácter o matice electrónico, informático, ciencias sociales y en general, como una referencia incluso con una más amplia difusión.

Este tipo de foros son lo que hace o termina haciendo especial a los constructores de nuestro sistema democrático y que creo que valdría la pena darle un impacto muy ambicioso y eso implica tocar universidades públicas, privadas, empresas, no veo que tengan todavía la referente sobre, no sé, Google, Microsoft, compañías de ese tipo que puedan tal vez no participar en esta ocasión, pero sí acompañar a esta referencia que se va a ensamblar.

Eso es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, el Secretario de la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para comentar en relación a la inquietud que mencionó Jaime Castañeda, estableceremos comunicación, desde luego, el equipo de la Consejera Presidenta también los consejeros electorales, los asesores están trabajando en lo del foro, estableceremos comunicación con ellos para que efectivamente, en su momento, también acercamiento con Castañeda para poder, para precisar Jaime lo del tema de los..., y desde luego la agenda del foro.

En este sentido sería el comentario, Consejera Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Sí, también veo bien que se estudie la ampliación y convocatoria a universidades, por supuesto, ahí ya hay representación de los partidos políticos, también podría ampliarse para que puedan participar y ya habíamos platicado la consejera electoral Norma De La Cruz, el consejero electoral Jaime Rivera y yo de una especie de feria virtual de tecnología, en uno de los días para poder invitar a empresas a que muestren su tecnología y como se podrían aplicar en elecciones, porque bueno, es algo que nosotros no sabemos, ¿no?

No sabemos qué hay allá afuera que pueda servir en el marco electoral y bueno, quizá para todas y todos, es una buena idea conocer cuáles son los avances tecnológicos, claramente eso no quiere decir que se van a utilizar instantáneamente, ni mucho menos, pero quizá también nos da amplitud para ver hacia dónde se dirige el tema de la tecnología implementada en distintos campos y en uno de ellos, claramente al de elecciones y procesos de participación ciudadana.

Entonces, justamente tiene esta dinámica, la presentación de este documento para ir de manera conjunta definiendo las fechas, los temas, las personas participantes y cómo debe ser esta convocatoria, así que agradezco también al trabajo que se ha hecho, agradezco también la presentación y, por supuesto, está abierta la participación si alguien más quiere hacer uso de la voz.

No veo a nadie anotado, así que, agradezco los avances y seguimos trabajando entonces para la realización de este Foro Voto Electrónico en México, la transición tecnológica de la democracia.

Y le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto corresponde a asuntos generales.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Me gustaría preguntar si alguien, al ser esta una sesión ordinaria, alguien tiene algún asunto general que desee plantear.

No veo a nadie anotado.

Entonces, le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto.

El siguiente punto es el relativo a la síntesis de acuerdos tomados en la sesión.

Me permito comentarlos, con su anuencia, Consejera Presidenta.

En el punto dos, es decir, se da por entregado la nota informativa, sin embargo, se va a seguir actualizando la información en relación al compromiso de la nota, insisto, presentada.

En el punto tres, respecto a la petición de profundizar en el tema de que no es comparable...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

...de la nota, insisto, presentada.

En el punto tres, respecto a la petición de profundizar en el tema de que no es comparable los datos entre los diferentes ejercicios, sino solo en el ámbito de que son descriptivos y, en consecuencia, también agregar los elementos que en su

momento se mencionaron, conforme lo dije, en el punto, conforme a la estenográfica, pero la precisión en específico fue que no serían comparables.

Esto lo precisaremos en el engrose del informe respectivo.

En el punto cuatro, estaríamos socializando la presentación que en su momento solicitó el representante del Poder Legislativo de Morena, no solo con él sino con todos los representantes de los partidos políticos integrantes y que asisten a esta comisión.

En el punto cinco, en relación a la **(Falla de Transmisión)** los proveedores adjudicados para la adquisición de los materiales electorales, a lo que usted indicó, Consejera Presidenta, en relación a los hallazgos encontrados por la Unidad Técnica de Fiscalización, se analizará la ruta jurídica para considerar los elementos que proceden en su momento.

Y en relación al avance en la planeación de la logística del foro, el compromiso es continuar con ellos en la comunicación con las representaciones, no solo, insisto, con el representante del Poder Legislativo de Morena, sino también con los demás representantes.

Y desde luego, sumar los puntos que usted hizo referencia en relación a lo de las universidades, y continuar con la construcción, así como en su momento se informó con las diferentes unidades que participan en la organización de este evento del Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguna participación en este punto del orden del día?

Representante del Poder Legislativo de Morena: Nada más en los Power Point que habíamos pedido, una disculpa, Gracias.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Por supuesto, le agendaremos las presentaciones, con todo gusto, a todas las y los representantes, y también a las oficinas de la consejera y el consejero electoral.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Yo, consejera.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Perdón.

Nancy Landa.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Sí.

Nada más es la petición que les hicimos, si hubiese, en la medida de lo posible, acuerdos que ya se tengan de la comisión para revisión de cara ya al proceso concurrente, la verdad se los agradeceríamos mucho, así como en algunas otras comisiones como Prerrogativas y Partidos y eso, están ya generando algunos de cara al proceso federal que viene.

Entonces esa sería también una petición.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey: Si, con gusto atendemos también esa petición y la sumamos a la síntesis de acuerdo de esta sesión.

Y no hay puntos para esta sesión, siendo las ocho horas con siete minutos, gracias, damos por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Gracias, y buenas noches.

Conclusión de la Sesión.